



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 267

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 4 de junio de 1991

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para informar sobre los precios agrícolas para la campaña 1991-1992. A petición propia (número de expediente 214/000040).
-

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se inicia la sesión.

El único punto del orden del día de la sesión de esta tarde es la comparecencia, a petición propia, del excelentí-

simo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre los precios agrícolas para la campaña 1991-1992. Acompaña al señor Ministro en esta comparecencia el señor Secretario General de Producciones y Mercados, don José Barreiros.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura para explicar el objeto de su petición de comparecencia.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Como SS. SS. conocen, cada año por estas fechas se produce el ritual de los Ministros de Agricultura de la Comunidad de llegar a un acuerdo sobre los precios vigentes para la campaña siguiente y las medidas conexas vinculadas a la misma. Normalmente, la aprobación de estos precios se realiza entre los meses de abril y junio; el haberlos terminado este año en el mes de mayo es un verdadero éxito, por las dificultades que el tema planteaba. Es cierto que aún hay un par de temas importantes pendientes: el de frutos secos y cereales, sobre los que, aunque existe una orientación política, sin embargo todavía no se puede adoptar una decisión definitiva, en la medida en que todavía no existe el informe del Parlamento Europeo.

Es cierto que cada año la discusión de precios agrícolas se plantea en un contexto y en una situación distinta y la de este año ha sido tal vez un poco más especial que las de otros años. Las razones son perfectamente conocidas, pero tal vez vale la pena insistir en las mismas.

El punto fundamental y la dificultad máxima por la cual la negociación de este año ha sido más complicada que las situaciones anteriores ha sido la difícil situación desde el punto de vista de gasto agrícola en la Comunidad. En el Consejo Europeo del año 1988 se tomó la decisión de establecer un límite máximo al crecimiento del gasto agrícola. Entonces se dijo que el gasto agrícola no crecería más del 74 por ciento del incremento del producto interior bruto de la Comunidad. Con ello lo que se pretendía era poner en marcha una política de traslación de recursos gastados hasta ese momento en la agricultura para otras políticas que empezaban a tomar cuerpo en la vida de la Comunidad. Es cierto que al mismo tiempo se pusieron en marcha una serie de medidas vinculadas a esta disminución de gasto agrícola a través de los denominados estabilizadores agrarios y es cierto también que esas medidas han tenido un excelente efecto durante las dos campañas siguientes. Los «stock» de cereales, pero también los de vacuno y de derivados lácteos, mantequilla y leche, se redujeron de forma espectacular. Sin embargo, en los últimos meses, desgraciadamente, las existencias para estos productos han experimentado un crecimiento de nuevo preocupante. Precisamente esa preocupación por el incremento de excedentes llevó a la Comisión a plantear una serie de medidas y de propuestas de precios para la campaña 1991-92 mucho más restrictivas que lo que inicialmente habíamos previsto.

Ante el compromiso del año 1988, la Comisión insistió en la necesidad de controlar el gasto agrícola y mantenerse dentro de lo que se llama la directriz agrícola, es decir, aquella cantidad máxima de fondos disponibles en el presupuesto comunitario para la financiación del gasto agrícola.

En el marco financiero del año 1991 teníamos todavía un ahorro (diferencia entre presupuesto y gasto máximo agrícola) del orden de 940-990 millones de ecus. Sin embargo, las necesidades de financiación para el año 1991,

sobre todo para el año 1992, suponían, de acuerdo con el sistema vigente hasta aquel momento, un incremento del gasto muy por encima de la directriz agrícola. De hecho, en 1992 se superaban prácticamente en 2.000 millones de ecus las disponibilidades financieras de la Comunidad. Ante esa situación era necesario actuar, y por eso la Comisión lleva a cabo una propuesta de precios agrícolas muy restrictiva. Todo ello suscita un primer punto fundamental en la discusión, que es el de si es conveniente aumentar las disponibilidades financieras de la Comunidad o no y en qué medida, por tanto, deben los precios adaptarse a la directriz financiera o debe la directriz financiera adaptarse a los precios. Por supuesto, la mayor parte de los Ministros de Agricultura, yo diría que 10 de los 12, eramos favorables a tomar decisiones de precios y adaptar las necesidades financieras a las decisiones de precios que se adoptaran. Dos Estados miembros y la Comisión eran contrarios, sin embargo, a esta modificación de las directrices financieras.

Desde el punto de vista procedimental es importante tener estos datos en la cabeza porque cualquier modificación de las directrices, desde el punto de vista del gasto, exige la unanimidad y para ello es necesario, además, ir a un Consejo excepcional, denominado «Jumbo», entre los Ministros de Economía y Hacienda y los Ministros de Agricultura que permitan superar estas cantidades. Parecía lógico, por tanto, trabajar sobre la base de no modificar las directrices financieras o la directriz agrícola de la Comunidad; de hecho, el resultado, como posteriormente veremos, se encaja de acuerdo con las necesidades o disponibilidades financieras de la Comunidad. Es necesario realizar algún ahorro en el gasto para 1991, y en cuanto al año 1992, de acuerdo con las cifras facilitadas por la Comisión en el momento final al que se llegue el acuerdo, se supera la propuesta de la Comisión en 800 millones de ecus respecto a lo inicialmente previsto, que se financiarán, 400 con diferencias entre lo presupuestado y el gasto real; están disponibles del orden de 150 a 200 millones, como consecuencia de la modificación del tipo de cambio del dólar, y los restantes 150 a 200 millones, con la recuperación de gastos no obligatorios que en estos momentos no han sido invertidos en el campo agrícola por parte de la Comunidad.

En consecuencia, el primer condicionante fundamental para la propuesta de precios agrícolas de este año, que era la disponibilidad financiera, se superó con el acuerdo al que hemos llegado.

El segundo punto, que también nos preocupaba desde el punto de vista de la negociación de precios agrícolas de este año, es el de la situación excepcional con la que nos encontramos respecto a años anteriores; excepcional como consecuencia del incremento, como decía antes, del gasto en el año 1990. Frente a los comportamientos anteriores, lo que hemos visto en los últimos meses ha sido un crecimiento muy rápido en la intervención de ciertos productos, especialmente de carne y de leche. Todo ello ha generado la necesidad de actuar de forma más radical en aquellos casos en los que existían desviaciones presupuestarias importantes respecto a la situación inicial. Es-

tas dificultades se plantean, fundamentalmente, en carne de vacuno, en leche y derivados, como he dicho, pero también en cereales, en carne de ovino y caprino, en forrajes y en frutos secos. Todo ello hace que las propuestas de la Comisión para estos sectores sean más restrictivas que el mantenimiento del «statu quo», que era lo que deseábamos la mayor parte de los Estados miembros antes de iniciar la discusión de la reforma de la política agrícola común.

En este contexto general del debate partíamos, por lo tanto, de la necesidad de llegar a un acuerdo entre los compromisos presupuestarios, evitar efectos perjudiciales para agricultores y ganaderos, y especialmente, en el caso de España, para aquellas medidas que pudiesen tener una mayor incidencia sobre nuestro país, con el objetivo también de intentar llegar a un acuerdo lo más rápidamente posible, porque considerábamos que era la mejor fórmula que nos permitiría entrar rápidamente en la discusión de la reforma de la PAC, que es, en nuestra opinión, el único sistema que nos debe permitir resolver gran parte de las dificultades que en estos momentos se están planteando por la política agrícola común en algunos países y desde luego en el nuestro.

Desde el punto de vista español había dos elementos más que convenía tomar en consideración: estamos finalizando los períodos transitorios o nos acercamos cada vez más a su fin, y eso suscita la necesidad de aproximar ciertos precios españoles a los comunitarios. Cuando entramos en la Comunidad en 1986 establecimos un sistema muy claro de aproximación de los precios bajos a los precios más altos comunitarios mediante un progresivo incremento de los precios. Para los productos en los que teníamos precios superiores a los comunitarios, se pensó que, en la medida en que subiesen o aumentasen los precios comunitarios en ecus, se podría producir una aproximación no incrementando los precios españoles en los años correspondientes.

Sin embargo, como consecuencia de la estabilización de ciertos precios, este hecho no se ha producido y eso nos ha suscitado algunas dificultades, básicamente en lácteos y azúcar. Por tanto, es necesario empezar una aproximación a la baja de estos dos sectores, dado que en los restantes se ha producido ya la aproximación, y esa baja debería realizarse, en teoría, en los años que quedan de período transitorio.

El segundo punto adicional que afecta a nuestro país es el comportamiento del tipo de cambio de la peseta. Posteriormente haré referencia a él cuando hable de los acuerdos, porque la dificultad fundamental radica en el siguiente punto. El tipo de cambio de la peseta se encuentra en el momento actual en la parte más alta de la banda de flotación del sistema monetario. Eso trae consigo una revaluación de la peseta, del tipo de cambio financiero respecto al tipo de cambio verde fijado. Si pretendemos que en 1993, tal como se pactó en 1988, se supriman los montantes compensadores monetarios positivos y negativos, era imprescindible realizar una aproximación ya en el momento actual. Dicho en otros términos: disponíamos de tres años de aproximación y parecía con-

veniente llevar a cabo una aproximación de un tercio en estos productos. Sin embargo, esa aproximación de un tercio planteaba algunas dificultades especialmente relevantes para nuestro país, a las que, como he dicho, posteriormente me referiré, y que han podido ser compensadas parcialmente mediante una aproximación modulada, de acuerdo con los criterios que comentaré a continuación.

Yo diría que, en conjunto, el acuerdo al que se ha llegado representa para España un incremento global de precios, de acuerdo con nuestros cálculos, el 0,62 por ciento; esto podría hacernos pensar que el sistema es relativamente positivo en cuanto al incremento en pesetas, pero creo que hay que ser realistas en cuanto a la valoración.

Creo que hay una variación positiva concentrada en sectores como el aceite de oliva, el girasol, el vino, los forrajes, las frutas y hortalizas, como consecuencia precisamente de la aproximación de precios que tendríamos todavía pendiente con la Comunidad. Hay una serie de sectores para los que prácticamente hemos quedado en una situación estabilizada o con descenso prácticamente nulo: la carne de vacuno, el algodón, la remolacha, los cereales y el arroz, y, finalmente, hay una serie de sectores en los que se ha producido un descenso en los precios en pesetas, es el caso, fundamentalmente, del tabaco y de las protegidas, también el caso de la leche y derivados y de la carne de ovino. Sin embargo, no hay que olvidar que en el caso de la leche la modificación se produce fundamentalmente vía cuota, como comentaré también posteriormente, y en el caso del ovino hay unas compensaciones vía prima que permiten que la renta real final del productor no se vea modificada en la mayor parte de los casos afectados.

Por tanto, de forma muy general y sin entrar en detalles, éste es el panorama que, como digo, quiero a continuación exponer con más precisión.

El primer punto a que he hecho referencia es el de los aspectos agrimonetarios. El problema fundamental con el que nos enfrentábamos era la existencia de unos montantes compensadores monetarios entre el cinco y pico y el uno por ciento. La rebaja de un tercio de estos montantes nos debería llevar prácticamente a una reducción entre punto y medio y dos puntos para aquellos sectores que tienen todavía montante y que generan mayores dificultades en nuestro país, fundamentalmente el vacuno, la leche, el azúcar y el cereal.

Durante la negociación, el objetivo fue intentar conseguir una aproximación de los montantes que fuese la mínima posible en estos sectores, es cierto que posponiendo el problema para años futuros. ¿Por qué se optó por esta estrategia? Partiendo del supuesto que la posición de la peseta en el margen alto de la banda no debe ser permanente, sino que conforme se vaya aproximando el período de entrada en la segunda fase del sistema monetario deberemos ir a unos márgenes de flotación distintos, parecía razonable pensar que la situación desde el punto de vista de revaluación de la peseta no iba a ser permanente. En consecuencia, se optó por hacer un menor esfuerzo

este año, a cambio, repito, de posponer ese esfuerzo para años futuros, esperando que el mismo no sea necesario como consecuencia de la evolución del tipo de cambio.

El resultado final ha sido que frente al esfuerzo que inicialmente se nos pedía, entre uno y medio y dos puntos, al final lo hemos dejado reducido a un punto en el caso del vacuno, a 0,4 puntos en el caso de la leche, a cero en el caso del azúcar y a 0,5 en el caso de los cereales. Es cierto que la modificación del tipo de cambio verde tiene también una incidencia en cuanto a los precios en algunos otros productos, con disminuciones a la baja en muchos de los casos, compensadas por las aproximaciones de precios a las que posteriormente haré referencia, como consecuencia, precisamente de esa diferencia todavía existente entre los precios comunitarios y los nacionales; es el caso de las frutas y hortalizas; el de las leguminosas o de otros vegetales.

¿Qué ha sucedido desde el punto de vista de los sectores concretos, en primer lugar los cereales? Es el producto fundamental, como SS. SS. conocen, y si bien es cierto que la propuesta de la Comisión aún no ha sido aprobada por el Parlamento y, por tanto, todavía necesitamos el informe, ya existe una orientación política que nos debe permitir formalizar el acuerdo tan pronto como dispongamos del informe del Parlamento.

El acuerdo inicial congela el precio de todos los cereales, excepto el del trigo duro, para el que propone una rebaja del menos siete por ciento. Esto implica una disminución de protección en frontera en la CEE del menos 0,4 por ciento. Sin embargo, este acuerdo inicial tiene una incidencia distinta en España. En España la disminución del precio del trigo duro será, en realidad, del 1,92 por ciento, ya que éste es el único cereal que no tiene igualados los precios y, en consecuencia, lo que se produce es una mezcla de la rebaja del precio comunitario y la aproximación del precio nacional, con el efecto final al que he hecho referencia.

Por otra parte, esta rebaja del precio del trigo duro se ve parcialmente compensada por la ayuda al trigo duro, que se eleva en un 34,7 por ciento en España, alcanzando la cantidad de 22.906 pesetas por hectárea. En consecuencia, vamos a una estabilización de precio de los cereales en general en la Comunidad, lo cual implica una pequeña rebaja en España —debido al juego monetario al que anteriormente he hecho referencia—, de acuerdo con nuestros cálculos, del 0,46 por ciento, y esa modificación de la situación en los precios en el caso del trigo duro supone una rebaja del 1,92 por cien, con incremento de la ayuda.

Además, hay unas medidas conexas importantes. La fundamental es la puesta en marcha de una tasa de corresponsabilidad del tres al cinco por ciento. Sin embargo, esta tasa de corresponsabilidad no tiene como finalidad tanto el minorar la renta de los productores como el reducir la producción existente en la Comunidad y conseguir que los inicialmente previstos 180 millones de toneladas de producción se queden reducidos a la cantidad máxima garantizada de alrededor de 160 millones de toneladas. Para conseguir este objetivo, lo que se propone

por parte de la Comisión y al final se acuerda es un sistema temporal de abandono de tierras para cereales, proteginosas y oleaginosas. Para la Campaña 1991-1992, lo que se acuerda es una ayuda, siempre y cuando se retire el 15 por ciento, al menos, de la superficie destinada a estos cultivos en el año 1990-91 y un 15 por ciento de cereales. La ayuda consistirá, por una parte, en la devolución de la tasa del 5 por ciento y, por otra parte, el pago de una ayuda por hectárea retirada, que debe estar entre el 60 y el 100 por ciento de la ayuda establecida en el programa quinquenal de retirada de tierras. El resultado, si SS. SS. lo calculan, será, evidentemente, una situación de ingreso total por parte del productor prácticamente igual al ingreso actualmente existente, con unas ciertas mejoras por reducción de costes.

El problema de la retirada temporal planteaba una dificultad especial en España como consecuencia de la no aplicación de la retirada de tierra en una parte del territorio español. Para las zonas exentas, lo que se ha establecido es un sistema que permite, en nuestra opinión, un equilibrio adecuado entre dos objetivos: en primer lugar, conseguir que los productores no se vean perjudicados en cuanto a sus ingresos totales, mediante la posibilidad de acogerse a esta retirada del 15 por ciento, que permite la devolución de la tasa de corresponsabilidad. En segundo lugar, establecer que este 15 por ciento no pueda ser superior al 20 por ciento, con objeto de evitar problemas de desempleo que incidirían en zonas con alto nivel de desempleo. Pensamos que el sistema al que al final se ha llegado es un sistema razonable para nuestro país.

En cuanto al arroz, se mantiene el mismo precio frente a la propuesta inicial de baja importante de la Comisión y se reduce, tal como estaba previsto en el programa inicial, la ayuda al arroz indica en un 20 por ciento.

El azúcar ha sido otro de los sectores que más dificultades nos ha planteado en la negociación de precios de este año. La propuesta inicial de la Comisión era de reducción de un 5 por ciento de los precios del azúcar. La tesis de la mayor parte de los Estados miembros es que no tenía sentido, si tomábamos ciertas decisiones en función de criterios presupuestarios, una reducción del 5 por ciento en un sector que no tiene incidencia en el presupuesto comunitario. En consecuencia, después de múltiples discusiones, se llegó a una estabilización de los precios del azúcar. Lo que sucede es que, como consecuencia del precio más alto español, por una parte, y, por otra parte, el tipo de cambio verde al que anteriormente he hecho referencia, en España tendríamos que producir un doble efecto: por una parte, aproximar el precio español al precio comunitario, y, por otra parte, absorber parte del diferencial del tipo de cambio verde. Al final no hemos aceptado esa segunda parte; hemos conseguido que se estabilizara la aproximación del tipo de cambio verde, es decir, todavía nos queda el diferencial en tipo de cambio verde al que anteriormente he hecho referencia, que, en el caso del azúcar, es del 3,5 por ciento, y sin embargo, sí hemos producido una aproximación en cuanto al precio de la remolacha que nos va ayudar para que este problema no se agrave en el futuro.

Al mismo tiempo, se ha conseguido algo más, que, desde nuestro punto de vista, es especialmente importante, y es una decisión del Consejo, de acuerdo con la Comisión, de poner en marcha un programa estructural en España que permita la adaptación de los niveles de precios españoles a los precios comunitarios. Este es un caso claro en el que, como consecuencia de la no elevación de los precios comunitarios en ecus en los últimos años, no hemos podido aproximar los precios españoles. Por lo tanto, había que poner en marcha un nuevo sistema, que no puede ser el puro sistema de aproximación a la baja del precio español al precio comunitario; en consecuencia, lo que se ha establecido es un sistema de aproximación de precios entre ahora y el 1 de julio de 1995, y ese sistema de aproximación de precios irá acompañado precisamente por un programa de tipo estructural que nos permita adaptarnos desde el punto de vista productivo para obtener mejores rendimientos que nos lleven a absorber las caídas de precios que se van a tener que producir.

En cuanto a las oleaginosas y especialmente al aceite de oliva, el precio aumenta en España en un 4,35 por ciento (también aumenta la ayuda a la producción en un 15,7 por ciento y la ayuda al pequeño productor en un 15,1 por ciento). En oleaginosas inicialmente se había previsto un descenso de los precios de un 3 por ciento; sin embargo, el acuerdo final es un descenso únicamente de un 1,5 por ciento. En el caso español, se produce un aumento en el caso del girasol y de la soja, como consecuencia de nuestros diferenciales de precios, mientras que hay una disminución en colza.

Me gustaría destacar también aquí la importancia que para España han tenido dos medidas concretas. Por una parte, el mantenimiento de la intervención desde el 1 de agosto de 1991, en vez de ser desde el mes de noviembre, para el girasol cuando la propuesta inicial de la Comisión es que dicha intervención se iniciase en el mes de noviembre. En segundo lugar, España ha conseguido igualar el régimen de nuestro país en el caso de la soja, lo cual tiene una importancia fundamental para cierto tipo de cultivos que en el momento actual estaban empezando a ser no rentables por oposición a los cultivos comunitarios, como consecuencia de la aproximación del sistema establecido en el Tratado de Adhesión.

El caso del algodón nos preocupó hasta el último momento. En este punto concreto sólo dos delegaciones, España y Grecia, estaban a favor de un aumento de la cantidad máxima garantizada. La cantidad se mantuvo en las 752.000 toneladas, y el punto fundamental que era que la caída de precios, si se superaba la cantidad, tuviese un cierto límite, no pudo ser corregido.

Este es un tema que nos preocupa, porque va a haber ya una reducción de precios del 1,7 por ciento en el algodón y, sin embargo, existe el riesgo de que caiga, como ha sucedido en la campaña anterior. Si las previsiones de cosechas de que disponemos en el momento actual se mantienen (y creemos que sí se mantendrán) la caída debe ser menor que la del año anterior y, en consecuencia, el precio final debe ser igual o incluso algo superior. Hay unos incrementos importantes, entre el 20 y el 21 por cien-

to, para las ayudas al lino, al cáñamo, a los gusanos de seda, etcétera, en las que no voy a insistir.

Sí quiero referirme al tema de forrajes desecados, que ha sido especialmente importante para España, desde el punto de vista de la recepción de fondos, en los últimos años. Aquí la idea inicial era la rebaja del 20 por ciento de las ayudas en el sector. El resultado final ha sido una reducción del 10 por ciento este año, del 10 por ciento el año que viene y, al mismo tiempo, una propuesta de aproximación de los precios españoles a los precios comunitarios que compensarán parcialmente la reducción de ayudas en este año.

En cuanto al vino, la idea inicial era una reducción de los precios de destilación. España propuso, como viene haciendo tradicionalmente, una reducción de los precios de orientación. Pensamos que esa medida es mucho más lógica desde el punto de vista técnico, porque lo que está mal calculado es el precio de orientación y no el porcentaje de destilación respecto a ese precio de orientación.

La propuesta inicial de la presidencia iba en ese sentido, sin embargo, como consecuencia de las dificultades de llegar a un pacto entre «los doce» tropezamos con problemas, diría, insuperables para resolver esa dificultad y, al final, tuvimos que aceptar una estabilización de los precios de orientación, que tampoco es mala solución para España, lo que sucede es que es una solución que no permite destacar las ventajas comparativas que nuestro país tiene en este sector. Se mantuvo el precio de destilación al mismo porcentaje que en el año anterior, es decir, el 82 por ciento del precio de orientación, y dada nuestra aproximación de precios eso significa que España acercará sus precios de orientación en el 7,1 por ciento al precio comunitario, con las ventajas pertinentes respecto a los restantes precios derivados.

Además, hay una serie de medidas de interés para nuestro país de las que me gustaría destacar, sobre todo, el compromiso de la Comisión de una nueva prórroga para España en la acidez total de los vinos de mesa, que es una dificultad que se viene planteando recurrentemente y que esperamos que quede resuelta cuando se modifique la OCM en el sector del vino, que no sólo tratará con este tema, sino con otros que también nos preocupan.

El tabaco es uno de los productos que ha planteado dificultades importantes en la negociación. Yo diría que en las propuestas de la Comisión se ha podido percibir una gran sensibilidad ante los puntos de vista de otros comisionarios responsables de áreas distintas a la de agricultura y también ante las demandas del Parlamento Europeo para que cada vez el apoyo al sector tabaco sea menor como consecuencia de la política de protección a la salud. De hecho, las reducciones iniciales propuestas por la Comisión eran muy importantes (variaban entre el cuatro y el 17 por ciento) y, al final, se ha conseguido una reducción considerable de cuatro puntos respecto a las propuestas iniciales.

Desde el punto de vista español, lo que nos preocupaba no era tanto la reducción de estos precios como el hecho de que se utilizase un mecanismo inadecuado. Es cierto que hay excedentes de tabaco en algunas partes de la Co-

munidad, pero no así en España. Pensamos, por tanto, que lo que se debería sancionar era la intervención y no los precios de orientación, que era mejor indicador del mercado y que tendría un efecto negativo desde el punto de vista del tratamiento de las ayudas a la producción.

La solución a la que al final se llega no es, como tantas veces sucede en la vida de la Comunidad, la óptima para nosotros. Sin embargo, es una solución razonable que no debe tener una incidencia negativa sobre la producción española. Lo que nos parece más positivo es que existe un claro compromiso de la Comisión para presentar la nueva organización común de mercado que, de acuerdo con todos los indicios, va a basarse mucho más en sancionar los precios a la intervención que los precios de orientación.

No les canso a SS. SS. con el tema de semillas, pero quiero hacer algún comentario sobre cuatro sectores más que me parecen importantes: las frutas y hortalizas, el sector lácteo, el vacuno y el ovino y caprino. En cuanto a frutas y hortalizas, lo que se produce es la aproximación normal de precios de acuerdo con el sistema inicialmente establecido en el Tratado de Adhesión.

El resultado son aproximaciones que, en términos medios, supone un incremento de los precios de base del orden del 3,60 por ciento. Estos precios son muy variables. Hay casos de aproximaciones de cerca del 20 por ciento y, en otros, son prácticamente cero, en función precisamente de que hayamos ya utilizado el margen de aproximaciones del pasado o todavía tengamos un margen importante de aproximación.

Como consecuencia de esta aproximación van a aumentar, por una parte, los precios de base y, consiguientemente, los precios de intervención en el mercado nacional y, por otra parte, disminuirán los efectos en frontera desde el punto de vista de la exportación. Creemos que el resultado debe ser claramente positivo al ir reduciendo los períodos que nos quedan aún en la fase de transición hasta llegar al resultado final de la total aproximación al régimen comunitario.

Un tema importante para nuestro país y que puede ayudarnos a resolver algunos problemas actualmente existentes en el sector hortofrutícola es la invitación del Consejo a la Comisión para que presente una propuesta sobre la interprofesión antes del 31 de diciembre de 1991. Si ello fuese así, podríamos clarificar algunos de los puntos aún pendientes en cuanto a la posibilidad de establecer interprofesionales en el sector hortofrutícola.

En todo caso, no les oculto a SS. SS. que el 31 de diciembre de 1991 es muy tarde y que tal vez algunas decisiones en España tendrán que ser adoptadas antes de dicha fecha, sin perjuicio de que cuando salga la interprofesión de hortofrutícolas tengamos que adaptarnos a la misma de acuerdo con las propuestas de la Comisión y las decisiones del Consejo.

Un tema que formalmente no fue tratado por falta del informe del Parlamento, pero sobre el que sí se pudo conseguir un compromiso razonable de la Comisión, es el referente a la reducción de ayudas al sector de frutos secos. En este tema quiero dejar muy claro cuál es la posición,

porque la he visto reflejada en los medios de comunicación y no siempre con todos los matices.

En este momento hay un proyecto de reglamento de la Comisión que ha sido enviado al Consejo. Ese proyecto de reglamento está pendiente del informe del Parlamento Europeo. Lo que la Comisión declaró públicamente a petición de España (y en ese sentido consta en las actas) es que el reglamento que se apruebe en el Consejo no afectará a los planes de mejora de calidad y de comercialización que se han aprobado hasta la fecha. Esto quiere decir, desde el punto de vista práctico, que todos los programas aprobados seguirán con su financiación actual y que lo que se va a reconsiderar son aquellos planes que todavía no están aceptados por la Comisión.

Desde el punto de vista español ésta es una buena noticia en el sentido de que resuelve la parte fundamental de nuestras preocupaciones en la medida en que España ha presentado ya una parte importante de sus programas y, además, ha sido —en términos comparativos— el país con mayores beneficios de toda la Comunidad. Es cierto que va a generarnos algunas dificultades respecto a los planes que aún quedan pendientes, pero, en términos comparativos, serán menores que las que se susciten en otros Estados miembros de la Comunidad.

El sector lácteo era uno de los más difíciles en la negociación del año 1991-1992. La situación de excedentes sigue siendo muy importante y, por tanto, se planteaba la necesidad de actuar vía precios o vía cantidad. Además, existía en la Comunidad un problema añadido: la necesidad de devolver a ciertos productores comunitarios unas cantidades que en su día no fueron reconocidas cuando se implantó el sistema de cuotas. Es lo que se denomina en la terminología comunitaria la cuota «sлом», que tiene como origen la petición de ciertos ganaderos holandeses que estaban en un régimen de retirada temporal cuando se establece el sistema de cuotas y que consideran que no deben estar en situación de no reconocimiento de cuotas por haber aceptado un sistema de retirada temporal. Este es un tema sustanciado por el Tribunal de Justicia de las Comunidades, con una sentencia clara en la que se dice que hay que devolver esas cantidades a los ganaderos. La dificultad que se planteaba era, por tanto, quién debía devolver esas cantidades. Para los Estados miembros afectados la devolución tendría que hacerse en base a una cuota, a una reserva comunitaria. Dicho en otros términos, tendría que afectar a todos los Estados miembros de la Comunidad. Aquellos países que no nos beneficiamos de este sistema considerábamos que no debería afectar a todos los Estados miembros de la Comunidad, sino a aquéllos que en su día tuvieron el beneficio del sistema de retirada.

Este tema tuvo una gran importancia para la búsqueda de la solución final del problema que se planteó para el sector lácteo. La conclusión —les ahorro la discusión sobre cómo llegamos a la misma, aunque podemos hablar de ella posteriormente— fue la siguiente: hay que reducir la producción en un equis por ciento, que al final se situó en un 3 por ciento. La reducción será utilizada por parte de los países beneficiarios del «sлом» para devolver a sus

productores las cantidades correspondientes. Además, habrá que ir a una reducción de la cuota del 2 por ciento. Los países que no somos beneficiarios del «slo» tendremos que acudir a la reducción del 2 por ciento de la cuota y la cantidad adicional —es decir, el 1 por ciento— queda como reserva nacional en el sentido de que se pueden comprar las cuotas y reducir la producción en el país.

¿Dónde está la diferencia esencial entre este sistema y los anteriores? Frente a sistemas anteriores en los que existía una imposición obligatoria de reducción de cuotas, lo que se establece aquí es un sistema de compra de cuotas, con una financiación bastante alta en comparación con actuaciones anteriores. De hecho, es una financiación de diez ecus por cien kilos, pagaderos durante cinco años, que supone un salto cualitativo muy importante respecto a los seis ecus por cien kilos, que era la financiación anteriormente vigente.

Con este sistema, que puede ser completado si se considera necesario por los Estados miembros con financiación nacional, debería poderse absorber esa reducción sin que en ningún caso dicha reducción tenga que imponerse a los productores que no quieran realizarla. En consecuencia, el sistema —aunque es, como siempre, traumático cuando supone la reducción de ciertas producciones— tiene la enorme ventaja de que se va a hacer flexible y sobre una base voluntaria, evitando gran parte de los problemas suscitados en ocasiones anteriores. Precisamente esta reducción permite mantener los precios y las tasas de corresponsabilidad, aunque es cierto que en el caso español hay una pequeña reducción de precios como consecuencia —como he dicho anteriormente— de la aproximación de los tipos de cambio.

La situación de la carne de vacuno planteaba también dificultades especiales. Si difícil es la situación en cuanto al «stockage» en lácteos, mucho más difícil es la situación en vacuno. Es cierto que esa situación de «stockage» no se puede atribuir a circunstancias solamente de mercado. Hay circunstancias atípicas que se han puesto de relieve a lo largo de la negociación, tales como la disminución del consumo en la Comunidad como consecuencia de ciertos problemas sanitarios, especialmente en el Reino Unido; la entrada masiva de productos ganaderos, debida principalmente a la unificación alemana; la caída de las exportaciones, derivada de la guerra del Golfo; etcétera. La realidad es que tenemos una situación de «stockage» prácticamente intolerable. Estamos hablando de «stocks» de 700.000 toneladas para el año 1992, que son cifras realmente muy importantes. Si no resolvemos este problema la presión sobre la producción va a durar un número de años excesivo. Si a ello añadimos los problemas vinculados a la reducción de la cuota, podíamos encontrarnos en unas circunstancias especialmente negativas. Por eso era necesario tomar medidas de saneamiento del sector, y las medidas al final se han tomado de forma muy sensata. Lo que decían las propuestas iniciales de la Comisión era lo siguiente. Dado que hay una serie de productores comunitarios que están produciendo para la intervención y que el precio de intervención es remunerador en ciertos países de la Comunidad, lo que hay que ha-

cer es suprimir ese mecanismo, esa especie de círculo vicioso que hace que se esté engordando ganado para la intervención, que tienen como objetivo final la intervención y no el mercado. Por tanto, es volver a que el mercado juegue un papel más importante.

Para conseguir ese resultado lo que se había propuesto era, prácticamente, una caída libre del sistema de intervención y que se desencadenasen los procesos de intervención sólo en unas condiciones muy restrictivas. Después de largas y complicadas negociaciones el resultado final a que se llega está a medio camino entre el sistema anteriormente vigente y el nuevo sistema propuesto por la Comisión. Se desencadenarán los procesos de intervención cuando se produzca una de estas condiciones: que el precio medio del mercado comunitario esté por debajo del 84 por cien del precio de intervención, o que el precio medio de un Estado miembro se sitúe por debajo del 80 por ciento del precio de intervención. Además, existe el concepto de red de seguridad, tal como anteriormente existía. Cuando los precios se sitúen por debajo del 78 por cien del precio de intervención, la intervención comprará automáticamente todo lo que se le plantee. Es cierto que aquí no se establece un precio, sino que se regula como precio el del mercado, con lo cual se evita la contradicción a la que anteriormente hacía referencia de que se produzca para la intervención sin tener en consideración el mercado como destino final del producto.

Desde el punto de vista español, pensamos que un sistema de saneamiento de este sector era importante. Como conocen SS. SS. todavía no se aplica al cien por cien la integración del mercado español con el mercado comunitario, como consecuencia de los mecanismos complementarios de intercambios, ni en el sector vacuno ni en el sector lácteo. Creo que el saneamiento del sector comunitario es positivo para España aunque tenga, evidentemente, algunas repercusiones negativas en la medida en que nos puedan afectar los precios de intervención, si la intervención —cosa que hasta ahora no ha sucedido en España— tuviese que realizarse en cantidades excesivamente importantes. El sistema que ha funcionado hasta ahora en nuestro país lo ha hecho de forma razonable. Esperamos que así siga sucediendo en la campaña 1991-92 y que el diferencial de precios que hoy existe en el mercado entre España y el resto de la Comunidad se siga manteniendo.

Por último, quería hacer referencia a la carne de ovino y porcino. En la carne de porcino se mantiene el mismo precio y, por tanto, no existe ninguna referencia adicional, pero en cambio en la carne de ovino y caprino sí hay una baja del precio en un dos por ciento para la campaña de 1992. Aquí me gustaría destacar algo que es esencial para entender el paquete final, y es que se aumenta en un 1,5 ecus por oveja la ayuda suplementaria en zonas desfavorecidas, y éste es un tema esencial para España. Si se calcula cuál es el porcentaje de ganado español situado en zonas desfavorecidas y se calcula que esta ayuda compensa totalmente la caída en precios de un dos por ciento, se verá que el efecto para nuestro país es prácticamente neutro. Puede haber alguna zona concreta, zonas no

desfavorecidas, donde exista alguna pequeña caída de precios pero, en general, yo diría que la cabaña española queda muy protegida. También me parece importante resaltar el compromiso de la Comisión en el sentido de seguir analizando la reforma de la OCM que debería permitirnos resolver los pequeños problemas que aún quedan con respecto a estos productos.

Estos serían los comentarios que yo haría en cuanto a términos sectoriales. En definitiva y para hacer una valoración final antes de pasar al turno de sus señorías, cuando aumentan los precios en un uno por ciento, en términos monetarios, con un incremento de inflación como el del año pasado no se puede decir que los resultados no satisfacen. Este es un hecho que han puesto de relieve las organizaciones profesionales agrarias y que es evidente. Lo que sucede es que no hay que analizar el tema únicamente en términos de precios, sino que también hay que analizarlo en términos de cantidades, en renta total y, sobre todo, en el contexto en el que esta negociación se ha producido. Desde luego, si comparamos los resultados finales con las propuestas de la Comisión y por tanto con lo que inicialmente se esperaba, el Gobierno piensa que el resultado que se ha obtenido es moderado y razonable, si bien es consciente de que no va a dar satisfacción total a los sectores productores agrícolas y ganaderos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Siendo la comparecencia del señor Ministro a petición propia, iniciamos el turno de fijación de posiciones en el orden habitual en la Comisión.

En nombre del Grupo Popular, el Senador Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Yo quisiera comenzar mi intervención agradeciendo al señor Ministro la rapidez en solicitar su comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Congreso para exponer su criterio con respecto al resultado obtenido en la negociación de precios agrarios. No estábamos acostumbrados a esta rapidez, y efectivamente ello supone un paso importante a la hora de reconocer el papel de la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados en relación con temas que le afectan tan directamente como es el resultado —repito— de la ronda de negociaciones de precios agrarios para la próxima campaña agrícola.

Dicho esto, señor Ministro, hubiera preferido que usted hubiera hecho una exposición más crítica de las circunstancias que han concurrido para alcanzar ésta para mi frustrante realidad de precios agrarios para la próxima campaña agrícola, y no limitarse a la lectura del documento que en su momento elaboró el Ministerio de Agricultura y que afortunadamente tenemos casi todos los que estamos aquí presentes.

Esa relación de hechos, expuestos de una forma hábil, parece que persiguen un objetivo final, cual es el demostrar que desde la primera posición adoptada por la Comisión y por las autoridades comunitarias —concreta-

mente, por la Comisaría de Agricultura— hasta el resultado final obtenido existe una gran diferencia; que durante meses el sector ha estado, entre comillas, «presionado» por la amenaza de una caída importante de precios fruto de la posición de la Comisión; que lo obtenido libera una circunstancia, y que todos debemos quedar muy contentos.

Quizá habría que empezar pidiendo responsabilidades a la Comisión y al Comisario, señor MacSharry, que durante meses han mantenido esa estrategia diciendo que era imposible cualquier aumento de precios con respecto a su primera posición, porque las circunstancias monetarias y financieras de la Comunidad lo imposibilitaban y que en un momento determinado —y perdonénme la expresión pero creo que la misma resulta muy gráfica— de la chistera obtienen la circunstancia de que quedamos como estamos y aquí no ha pasado nada. Existe una responsabilidad. La Comisión y el Comisario no pueden engañar a las representaciones estatales y profesionales que concurren en la Comunidad Europea e incluso en el Parlamento Europeo y decir luego donde dije digo, digo Diego, y por tanto aquí no pasa nada, obteniéndose un año más de prórroga de la situación. Salvo, repito, que se intentara estar manipulando la opinión de agricultores profesionales con una amenaza artificial, no correspondida con las realidades económicas y, al final, un alivio en las condiciones y circunstancias que hemos conocido a través del informe que en su día elaboró el Ministerio y, ahora, de la intervención del Ministro de Agricultura. Supongo que se exigirán ese tipo de responsabilidades. Nosotros vamos a intentar, a través de nuestra representación en el Parlamento Europeo, que se le pidan explicaciones a aquéllos que durante meses han estado confundiendo a la opinión pública.

Dicho esto yo, señor Ministro, quizá tenga obligación de ser más crítico con el resultado obtenido, no solamente por las circunstancias económicas a las que usted acaba de referirse. Con la inflación que los agricultores españoles (y europeos también, pero españoles en particular; hay que recordar al respecto que tenemos una de las inflaciones más altas de la Comunidad Económica Europea) están soportando y con otros elementos adyacentes, ya no se puede hablar de la tranquilidad de los precios de los «inputs» pues la guerra del Golfo nos lo ha demostrado. En cuanto a las artificiosas actuaciones en materia de fertilizantes, no sabemos a quién ha interesado más la cláusula de salvaguardia: si al Gobierno español o al grupo ICO. No ha quedado claro ese tema, pero, en definitiva, han pagado los españoles y en concreto los agricultores. Es decir, no hay estabilidad en los «inputs», sino una mayor presión fiscal. El Presupuesto de 1991 ya nos reconoce una subida del 50 por ciento del valor catastral. Una subida de precios prácticamente inexistentes, con una inflación como la que ha reconocido el señor Ministro en su última intervención, no es para estar contento desde el punto de vista agrario español.

Va a haber una pérdida importante de rentas, y esa pérdida de rentas —como luego veremos— no queda compensada, en absoluto, con las medidas complementarias

y el uso de las políticas de ayuda que deberían desencadenarse en favor del sector agrario.

Sería bueno, señor Ministro, que hiciéramos algún cálculo y que habláramos de cifras. Los nuevos precios de los cereales —por seguir el orden que S. S. ha establecido—, con pequeñas bajadas en todos (alguna más importante como en el trigo duro) más la suma de la tasa de corresponsabilidad va a suponer que el sector va a perder del orden de los 15.000 millones de pesetas, que están ahí y que tendrán que ponerse en algún platillo a la hora de valorar las circunstancias que van a concurrir en el sector de cereales; sector que, por cierto, este año no ha superado la cantidad garantizada de 160 millones de toneladas; sector que, en España en concreto, ha sufrido la entrada de cereal extraño, de la Comunidad Económica Europea y de tercros países, que ha superado las cantidades previstas en el Tratado de Adhesión porque realmente nuestro mercado así lo precisaba. Desgraciadamente (usted lo sabe mejor que yo), con las circunstancias meteorológicas de mayo del presente año van a repetirse esas situaciones de alteración en los mercados y, por lo tanto, de demanda de abastecimientos extraños a la propia producción nacional, bien comunitaria o bien de terceros países. Y a este sector cerealista se le condena con el pago de esas cantidades suplementarias o la bajada de precios.

Dice el señor Ministro que en el trigo duro podemos quedar satisfechos porque se compensa la bajada del precio con el aumento de la subvención. Señor Ministro, usted sabe que el sector agrario español viene solicitando desde hace mucho tiempo el aumento de la superficie en la que se pueda sembrar trigo duro en España, y no lo hemos conseguido. Hay vocación de muchas tierras en España que quedaron excluidas, no sabemos por qué, en la delimitación que hizo nuestro anterior Ministro de Agricultura y que compensarían en parte toda la política de cereales que, desgraciadamente, está dejando sin alternativas a grandes zonas productoras españolas. No sabemos por qué no se ha podido aumentar la superficie española destinada, o la capacidad de producir trigo duro en estas circunstancias.

Remolacha. Nuestros cálculos hablan de que el sector va a perder entre 500 y 1.000 millones de pesetas con el nuevo precio. El señor Ministro dice: estoy muy contento porque se va a poner en marcha un plan de reestructuración. Usted sabe, señor Ministro, que la gran superficie de remolacha que existe en España, sobre todo la ubicada en las mesetas del interior, no tiene alternativa; no hay capacidad de cambiar su orientación productiva, y que todos los agricultores tienen utilización de semillas, racionalización de su producción, mecanización, etcétera; que cabe muy poca capacidad de reestructurar ese sector y que un regadío en la meseta del norte, ubicado a más de 800 metros de altitud, no tiene otra posibilidad de rentabilizar su instalación que sembrando y obteniendo remolacha. Por tanto, no sé a quién va a ir dirigido ese programa de reestructuración, pero realmente la gran masa de agricultores remolacheros españoles desgraciadamente lo único que saben es que se ha congelado el precio comunitario, pero el nuestro ha bajado. Por tanto, quizás ha-

bría que haber congelado también el nuestro, habida cuenta de que el ECU no ha bajado el precio en la Comunidad Económica Europea, pero nuestro plan de aproximación sí que se ha puesto en marcha y sí va a significar esa pérdida de millones (que a mí me gustaría confirmar los servicios técnicos del Ministerio, ya que le acompañan en esta comparecencia), de reducción de dinero en manos de los agricultores.

El arroz. Perdemos 600 millones de pesetas en el precio y 120 millones de pesetas en la subvención a la transformación índica; o sea, al sector le va a costar 720 millones de pesetas esta nueva situación de precios. Además, señor Ministro, no hemos conseguido que el calendario de intervención de la Comunidad se ajuste a nuestro calendario. Usted es de origen valenciano; usted sabe que en Valencia hay arroz cosechado por los agricultores y en posición de venta a partir del mes de septiembre, que hasta el mes de enero no arranca la intervención, y que esos tres meses suponen dinero que pierden los agricultores, porque no pueden recurrir a la intervención. No hemos conseguido, aunque lo hemos debatido en esta Cámara y hemos intentado sensibilizar a la Administración, que el período de intervención del arroz se adelantara y se ajustara a nuestro calendario meteorológico, porque el día 1.º de enero, señor Ministro, no hay agricultor que aguante sin vender su producto, y si la intervención no está abierta, hay una caída de precios, desgraciada e inexorablemente, y esta oportunidad la hemos vuelto a perder.

Dice el señor Ministro que en vino hemos tenido una situación bastante aceptable; simplemente estamos aplicando la aproximación de precios prevista en nuestro Tratado; pero seguimos sin abordar dos cuestiones graves, como el aumento artificial de la graduación alcohólica en los vinos europeos con la aportación artificial de azúcar. Eso la Comunidad no lo toca. Un año más volvemos a suspender para septiembre, o a repetir, en este caso concreto. Sería una salida natural de nuestros mostos, que tienen una vocación importante de enriquecer esos vinos europeos. Y seo no se ha abordado.

Dice: No, es que prorrogamos en España un año más el grado 3,5 de acidez. Señor Ministro, usted sabe que se ha puesto en marcha este año; es decir, que no ha habido tanta generosidad con España. Este año se nos ha exigido alcanzar unos mínimos de acidez. Por tanto, a nosotros sí, a los comunitarios no, en aquello que nos podría favorecer a nosotros y aquello que nos perjudica, que es el aumento de nuestra acidez, sí se ha puesto en marcha este año. Prórroga no ha habido para España, prórroga sí ha habido para los viticultores de la Comunidad Económica Europea, y algo tendríamos que haber oído del señor Ministro de Agricultura de un país que tiene la mayor superficie de viñedo del mundo y que es el tercero en producción.

Frutos secos. Dice el señor Ministro: estamos muy contentos porque los programas en marcha no van a verse alterados. ¡Faltaría más! Sólomente en un proceso famoso de carácter político hubo carácter retroactivo para las penas. Por tanto, difícilmente puede haber carácter retroactivo para suspender unas ayudas que habían sido apro-

badas en función de una norma comunitaria. Pero, señor Ministro, ¿cuánta superficie de frutos secos queda en España sin incorporarse a los programas? La nota del Ministerio de Agricultura dice: Estamos muy satisfechos porque el 90 por ciento de la superficie de avellano está incorporada a los programas. En España hay 32.000 hectáreas de avellano, el 90 por ciento quiere decir 27.000 ó 28.000 hectáreas. De las 612.000 hectáreas que quedan de almendra, ¿cuántas hay en los programas? ¿Cuántas van a quedar fuera de los programas? ¿Cuántas van a quedar sin organización común de mercado? ¿Cuántas van a quedar sin protección en la competencia con la incorporación de frutos secos procedentes de Estados Unidos, de Turquía y, en definitiva, de otros países del tercer mundo? Algo tendríamos que haber conocido de esta situación y por qué no se ha dado un plazo para terminar el programa de reconversión, pero la realidad es que del 90 por ciento de la avellana y de las seiscientas y pico mil hectáreas que restan de almendras no sabemos nada.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Sí, señor Presidente. Estoy intentando ajustarme.

Ovino, señor Ministro. El ovino baja el precio de garantía y bajará la prima, porque la prima, usted lo sabe mejor que yo, se calcula en función del precio de garantía y al bajar el precio la prima va a bajar. Dice: Compensamos con el aumento de prima en zonas desfavorecidas. La cuenta que ha intentado exponer, pero que no ha terminado, no me ha convencido. ¿Cuánta ganadería existe en zona favorecida y en zona desfavorecida? Y no sólo cuánta, sino la producción. Así sabríamos cómo va a afectar o no va a afectar esa situación. La realidad es que nuestra ganadería ovina —hemos tenido oportunidad de discutirlo en esta Comisión durante este año— ha sufrido en solitario la entrada de más de tres millones de cabezas, que ha provocado una caída de precios impresionante, casi el 50 por ciento de las cotizaciones en origen, y cuando pedimos la cláusula de salvaguardia, el Grupo Socialista entendió que no era conveniente. Esa ganadería, repito, no ha tenido, a mi juicio, la consideración debida en estas negociaciones.

Leche. Dice el señor Ministro: Congelación de precios, porque lo que se va a hacer es un esfuerzo en la compra de cuota nacional. Perfectamente. Pero, ¿cómo va a pesar ese 3 por ciento de cuota que se va a reducir en el precio del vacuno, señor Ministro? La disminución del 3 por ciento va a suponer aumento de sacrificio de vacuno y al aumentar el sacrificio de vacuno podemos poner en marcha los sistemas a los que usted ha estado haciendo referencia de hundimiento de precio de mercados. Una cosa va con otra y no tenemos aún decidido —hay quejas importantes de los ganaderos españoles— cómo se va a repartir la famosa cuota «sлом» entre aquéllos que tenían derecho. Por tanto, no queda suficientemente clara esta situación.

Finalmente, señor Ministro, y con permiso de la Presi-

dencia, quería hacer una referencia más concreta al «set aside», a la retirada de tierras, íntimamente ligada con la tasa de corresponsabilidad. Hemos luchado en esta Comisión de Agricultura porque el «set aside» se hiciera extensible a toda la comunidad agraria española. Entoces el Partido Socialista dijo que estábamos intentando desertificar España —consta en el «Diario de Sesiones»—, y que era impensable que se extendiera el «set aside» a toda la agricultura española. Aquéllos que lo dijeron supongo que tendrán que recitificar; nosotros, no. Lo que no queda claro, señor Ministro, es cuánto van a cobrar los agricultores españoles que se acojan al «set aside».

Usted ha dicho públicamente que el permiso que tiene España para complementar la indemnización comunitaria no cree que lo vaya a tener que utilizar porque quizá con la indemnización comunitaria tenga bastante. A mí eso me parece una dejación de funciones por parte de S. S. Creo que habrá que calcular exactamente la indemnización que debe tener nuestro agricultor si se acoge al programa «set aside». Por cierto, habrá que arreglar los calendarios porque hay que tenerlo hecho en diciembre, otras veces en julio, otras inmediatamente... Habrá que dar una fecha exacta y se lo digo con tiempo, no tengamos fraude en esta situación, señor Ministro, como hubo fraude en España el primer año que se pusieron los seguros integrales de cereales. No sería bueno que de una medida compensatoria por la caída de rentas se aprovechara alguien que no sea realmente agricultor profesional. Por tanto, ajustemos el calendario y las inspecciones para saber cuándo un agricultor se acoge al programa «set aside», y digámosle, claramente y con anticipación, la indemnización que va a recibir; clarifiquemos la aplicación del «set aside» en determinadas comunidades autónomas porque hay algunas que están pagando el 50 por ciento, en el caso español, porque dicen que históricamente había costumbre de hacer barbecho y que ellos entienden que había que pagar esa cantidad. Eso no lo hemos visto reflejado en ninguna norma comunitaria y, por tanto, no hagamos discriminaciones.

Igual que le aliento, le ruego y me pongo a su disposición para que no haya fraude en este sentido, también le pido que tengamos una aplicación homogénea en todo el territorio nacional para que todos los agricultores que decidan acogerse a esta institución puedan «beneficiarse» —entre comillas—, de la retirada temporal de tierras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

Echo de menos, señor Ministro, que en paralelo al «set aside», no haya tenido S. S. oportunidad de plantear, debatir y quizá conseguir que se hiciera un programa específico de reforestación. España es el país de la Comunidad Económica Europea con mayor grado de desertificación y de erosión, reconocido en todos los informes de la Comunidad. Era una oportunidad de oro plantear en paralelo la posibilidad de que determinadas hectáreas que

producen cereales en España hubieran podido ir a un programa europeo de reforestación. Creo que nos hemos quedado en una primera opción que es la retirada temporal de tierras, pero no hemos ido a resolver en profundidad graves situaciones de desertificación, de erosión, de volver a recuperar terreno forestal, aquel que nunca debió dejar de serlo, principalmente el ubicado en las altas cuencas hidrográficas. Desgraciadamente, no hemos visto en esta situación una reacción por parte del Ministerio de Agricultura español en ese orden.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, coincido con las organizaciones profesionales agrarias que no se han quedado muy satisfechas de esta ronda de negociaciones. Coincido en que la gran asignatura pendiente está en la reforma de la política agraria común, y en la ronda de negociación del GATT, sobre cuyas circunstancias nada sabemos y van a afectar muy duramente a la agricultura comunitaria y a la agricultura española en concreto, si siguen predominando factores externos a los propios intereses comunitarios y si sigue prevalenciando el precio del dólar para aplicar una determinada política agraria en España o en la Comunidad Económica Europea.

Me gustaría que pudiéramos hablar en un futuro inmediato, señor Ministro, sobre cual va a ser la posición española a defender en la reforma de la política agraria y en el GATT. Mientras, hemos hecho un parche durante unos meses con esta nueva situación de precios agrarios. Seguiremos recibiendo en solitario cantidades de cereales extracomunitarios; seguiremos recibiendo los excedentes comunitarios de cereales o de carne de ovino, etc., y nuestra situación, desgraciadamente, en 1991 versus 1992 no va a mejorar no digo sustancialmente; no va a mejorar nada, señor Ministro, porque para un aumento de precios del 0,64 por ciento, nuestros agricultores se van a enfrentar con un proceso inflacionario y una subida de «inputs» mucho más gravosa que los beneficios que van a obtener.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: En primer lugar, muchas gracias, señor Ministro, por venir con toda prontitud a informar a la Comisión de Agricultura, que creo es un detalle a tener en cuenta, porque de alguna forma nosotros tenemos que ser los primeros en recibir la comunicación de los resultados directamente dados por el Ministro, miembro del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea.

Voy a pasar, señor Presidente y señor Ministro, a hacer una valoración de lo que usted ha dicho así como del informe que el Ministerio de Agricultura ha dado a conocer a la opinión pública.

El debate sobre los precios estoy de acuerdo en que seguramente es laborioso, duro; pero tras la primera eva-

luación que hago, señor Ministro, me da la impresión de que usted ha explicado la valoración de los acuerdos sobre los precios no defendiendo a los agricultores españoles, sino defendiendo los presupuestos comunitarios, y esto es básico.

Ya sé que en 1989 fue muy complicado, lo que pasa es que el Ministro que ocupaba el departamento en aquel momento no vino como usted a decir que no son unos resultados satisfactorios, sino que vino al Pleno, no a la Comisión, a decir que había sido un gran éxito y, claro, el comportamiento de los portavoces de los grupos en cuanto al trato fue diferente al que vamos a tener hoy con usted.

El acuerdo es malo, o por lo menos no es bueno, porque es claramente una congelación de los precios. El esquema en que se ha negociado es difícil y yo diría que es un acuerdo de transición: por una parte, está el proyecto radical de reforma de la PAC, que se acometerá en los próximos meses; por otro lado, se tienen que ultimar las negociaciones, en el marco del GATT, del acuerdo general sobre los aranceles y comercio; tercero, la firme voluntad de la Comisión Europea para negociar la reducción del exceso de producción de cereales y carne de vacuno y, sobre todo, de productos lácteos. Además, una cosa que usted ha dicho claramente: se ha negociado sobre el síndrome del incremento de gasto. Es decir, el incremento del gasto de 1990 ha alarmado. La directriz del gasto, los 800 ó 900 millones de ECU que subió el presupuesto en 1990 ha hecho que no solamente la Comisión, sino el Consejo de Ministros hayan intentado defender que no aumentara el 74 por ciento en relación al PIB de la CEE.

Además, los doce miembros de los Estados de alguna forma han querido preservar la renta de los agricultores, pero el resultado no les ha satisfecho. ¿Por qué? Porque en la práctica, como he dicho antes, para la próxima campaña es una congelación total de los precios.

Por otra parte, se ha aceptado por parte de los Doce una serie de medidas restrictivas en todo lo que se refiere a la sobreproducción, por más que usted de una forma muy hábil haya intentado disimularlo.

Este acuerdo todavía no es definitivo, debido a la falta del preceptivo dictamen del Parlamento Europeo sobre los cereales y los frutos secos. El Consejo de Ministros sólo pudo pronunciarse de modo indicativo, o sea que no es seguro, acerca de la regulación de los precios de estos productos para la campaña 1991-92; y yo me pregunto, señor Ministro, qué pasaría si en el Consejo de Estrasburgo, a partir del 10 de junio, el acuerdo no pasara a definitivo, porque supongo que debe ser vinculante y tiene que pasar a definitivo.

No es un buen acuerdo y para afirmarlo basta con hacer referencia, señor Ministro, a lo que ha dicho el Comisario MacSharry que expresó su satisfacción porque el acuerdo alcanzado —fíjese bien, no habla de preservar o aumentar la renta de los agricultores— permitirá respetar las grandes líneas presupuestarias para los dos próximos años —es el síndrome del presupuesto comunitario—; y al final dice que tan sólo disminuyen los precios

del trigo duro, el 7 por ciento; los aceites y proteínas vegetales el 1,5 por ciento; el tabaco y el ovino. Usted lo ha dicho de una forma mucho más clara. En cuanto a grandes mejoras se aumentará ECU y medio en las zonas desfavorecidas para el ovino, cuando las primas españolas son las más bajas de los doce países de la comunidad; esto por una parte. Además, cuando las ayudas —muy injustas— siempre van destinadas a las zonas desfavorecidas, me pregunto qué haremos de las zonas que queremos salvar, que queremos que compitan.

Esto conlleva, señor Ministro, unas consecuencias graves. Cuando llegó usted al Ministerio dijo que uno de sus objetivos era la reducción de la población activa. No se preocupe que a este paso la reducción se va a hacer rápidamente. Hasta hace poco, señor Ministro, los pocos agricultores que quedaban buscaban incluso las tierras de secano; ahora, con el horizonte tan generoso existente del abandono de tierras la gente prefiere dejarlo todo, no se quieren complicar la vida, porque los precios se congelan, pero los «inputs» suben. Ninguna central sindical admitiría que se pueden congelar los sueldos cada año diciéndole que los gastos no suben. Esto no es posible. Además, es más sensible para España, señor Ministro, porque nosotros contribuimos —me parece— como el quinto país en el presupuesto comunitario, nos afecta más porque tenemos el 21 por ciento de superficie agrícola de la Comunidad; tenemos el 18 por ciento del empleo agrícola; realizamos el 12 por ciento de la producción final y sólo recibimos el 7,8 por ciento de los fondos comunitarios.

A mí me gustaría, señor Ministro, que por lo menos hubiese usted expresado alguna intención, no limitándose a hacer esta dirección producto por producto para ver cuál se salva y no baja, si los forrajes, los lácteos, los cereales... Ya me dirá usted que pasará, pues los americanos continuarán suministrando los cereales que tienen acordados con la Comunidad, y además los operadores seguirán haciendo de las suyas y especulando, como hasta ahora, haciendo un juego —con el que nos tienen en la mano— de almacenamiento y desalmacenamiento; de ir al mercado cuando a ellos les conviene. Señor Ministro ¿es que allí nunca se habla de lo que habría que hacer para que esto cambie? Los productores de fruta tienen que estar pendientes del seguro; los productores de carne de vacuno están pendientes del precio de intervención; es decir el negocio es el precio de intervención. Ya me contará, señor Ministro, si además señala que se va a controlar porque el negocio se puede hacer engordando animales para carne, contando con el precio de intervención. Realmente esto se debe hacer con el precio del mercado. El precio de intervención y el seguro siempre tienen que ser los últimos recursos para no morir de hambre.

Por consiguiente, o se adoptan medidas importantes, con considerables aumentos de financiación a través del FEOGA-orientación o del FEOGA-garantía, o los días de la agricultura están contados. No sé si será uno, dos o tres años, pero el final se ve cerca. Cada acuerdo que se hace busca y trata de no disminuir lo que pide la Comisión. Por ejemplo, en forrajes, pedían el 20 por ciento, entonces, se dejó con el 10 por ciento, para 1991 y el 10 por cien-

to, para 1992; es decir, siempre tratando no de disminuir todo lo que piden, pero sí de disminuir un poco.

Señor Ministro, yo no cargo las iras contra usted, pero esta es la realidad.

Tenemos el Reglamento 797, con las mejoras de eficacia, como usted ha dicho. A ver cómo podemos conseguir que, modificando las estructuras, las disminuciones de renta sean menores; pero la Comunidad tiene que aumentar la financiación del 797 y tiene que aumentar la del Reglamento 1096, del cese de actividad, por una parte, para que vivan bien los que marchen, y, por otra, para que sea fácil aumentar la superficie cultivable de los que queden. También habrá que aumentar las ayudas del Reglamento 3816, de ayuda a las rentas.

La ecuación es la siguiente. Para aumentar la renta de un agricultor, o aumenta el precio —que esto no se quiere hacer— o aumenta la producción —que tampoco se quiere hacer—, porque una de las orientaciones principales de este acuerdo es la congelación de tierras. En consecuencia, es muy difícil que con estos planteamientos la renta de los agricultores, señor Ministro, pueda subir.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Sí, señor Presidente.

Voy a concluir, señor Ministro. No voy a hacer un estudio detallado de cada producto, porque ya se ha hecho por parte de usted y por parte del anterior interviniente; pero, antes de acabar, sólo quiero pedirle que sea consciente de la grave situación, porque, incluso productos que en el mercado juegan más, como son las frutas y hortalizas, la aproximación es más larga que en los demás productos.

Decía el anterior interviniente que para los productos nitrogenados, los fabricantes han sabido hacer funcionar las cláusulas de salvaguardia; pero para los productos agrarios no hay manera de que dichas cláusulas funcionen y, por consiguiente, se invaden los mercados.

En este momento, por ejemplo, el ovino está muy mal; el plan de intervención del ovino no ha dado ningún resultado.

Señor Ministro, señor Presidente, termino diciendo que el acuerdo de los precios es malo y por más que queramos hacer operaciones de cosmética no se arregla; pero a mí me gustaría que el espíritu del Ministro fuese no disculpar estos malos acuerdos, diciendo que la directriz principal es de que no aumente el presupuesto comunitario o todas estas indicaciones que, desde un punto de vista alemán, a lo mejor son justificables, pero que desde el punto de vista del panorama agrario español que tenemos, creo que no lo es.

Señor Ministro, tendrá el apoyo de nuestro grupo y creo que de todos los Diputados de la Comisión de Agricultura, pero usted tiene que convertirse en un reconquistador de lo que vamos perdiendo. Déjese ya de una vez ese uniforme comunitario y vaya con el uniforme de agricultor para que tanto la reforma de la PAC como la ultimación de las negociaciones del GATT vislumbren un nuevo horizonte, horizonte que con estos acuerdos no se ve por par-

te alguna. Si no podemos arreglarlo este año, por lo menos tengamos la esperanza de que los agricultores españoles no hayan de pensar en serio si han de retirarse masivamente o no, lo cual sería una lástima y una irresponsabilidad por parte de todos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Ministro, yo también quiero agradecer su pronta comparecencia y la amplia información que ha dado a la Comisión.

También quiero manifestar algunas reflexiones que al calor de su exposición nos asaltan. En primer lugar, sacamos la impresión de que el Ministro está satisfecho con los resultados de los acuerdos, y de su exposición se deduce que consideran un éxito por parte de la representación española todo lo que ha sido la negociación de los precios, aunque bien es verdad que en sus conclusiones destaca que no está plenamente satisfecho.

Me parece que no se puede estar satisfecho, porque, efectivamente, las voces autorizadas, así como las de los agricultores, que están apareciendo en los medios de comunicación en estos últimos tiempos, están denotando lo contrario, que los acuerdos no son buenos. Yo no quiero decir que tuvieran que ser otros, pero hay que reconocer que no son buenos, que no benefician a la agricultura española, que nuestros agricultores pierden poder de compra, poder adquisitivo; por tanto, estamos en peores condiciones que años atrás. Eso no redundará en beneficio de la agricultura ni de nuestros agricultores ni de lo que son los intereses de España.

Me hubiera gustado oír con más claridad y nitidez en qué extremos se siente satisfecho el Gobierno y en cuáles no, porque la impresión que sacamos es que hay una satisfacción generalizada, y naturalmente eso lleva a una confusión mayor de la que ya existe en el sector agrícola, entre nuestros agricultores y ganaderos, por el difícil momento en el que se están desarrollando. Si desde el Ministerio se dan mensajes de que las cosas van bien y se están haciendo bien, desde luego, repito, la confusión todavía es mayor, porque el resultado no es bueno, ya que cada anualidad nuestros agricultores están en una situación peor de poder adquisitivo. Todos los elementos que son necesarios para la producción agraria se están encareciendo; los productos agrarios en otro tiempo eran los que marcaban el nivel de la rentabilidad de los agricultores y ahora ya no es así, están disminuyendo su rentabilidad. Por otra parte, como ya se ha dicho aquí, tampoco se puede desarrollar la explotación, es decir, no se puede producir más de lo que se produce; por tanto, la agricultura está en un callejón sin salida.

Naturalmente estamos hablando de precios, no de otro tipo de actividades agrarias; pero hubiera sido bueno que, ante la situación que se ha producido en los acuerdos de precios de la Comunidad, se hubiera dado algún mensaje alentador para los agricultores, en el sentido de la toma de medidas para compensar la situación que se crea con

la bajada de los precios. No bajan todos los precios, pero sí los de los productos esenciales, sobre todo en esas zonas más deprimidas, de menos capacidad de producción variada, con lo cual la situación es bastante complicada; y le estoy hablando de la zona de la que provengo, de Andalucía, donde va a afectar muy seriamente la situación que se crea con los nuevos precios.

Habría sido interesante que hubiera habido algún gesto —nosotros entendemos que tiene que haberlo por parte del Ministerio— de cambio de la situación. Nosotros entendemos que ese gesto no puede ser otro que el de hacer fuertes inversiones para la transformación de las estructuras. Aunque no sea éste el momento para que el Ministerio hable de ello, sí creo que habría sido interesante introducir algún mensaje (para compensar la situación que se está viviendo en la agricultura en este momento, cada vez más confusa para el conjunto de los agricultores, que no saben en qué va a terminar todo esto), algún mensaje de aliento y de orientación positiva encaminado a la ayuda en profundidad que se necesita en las zonas rurales.

Nos parece que quizás ahora es el momento de prever inversiones en gran cuantía para la transformación de las estructuras agrarias. Lo mismo que este país ha soportado —y yo creo que, en cierta medida, con acierto— grandes inversiones en infraestructuras viales, como son los desdoblamientos de las principales redes de carreteras y el tren de alta velocidad, creo que de aquí a 1992, 1993 ó 1994, el país tiene que hacer un gran esfuerzo de inversión en la transformación de nuestra agricultura —en la misma medida en que se ha hecho como fuerza de choque en estas otras infraestructuras de comunicaciones— para lograr modernizar fundamentalmente las redes de comunicación de las zonas rurales. Estamos diciendo que tenemos que alcanzar un nivel competitivo de las explotaciones agrarias y de los productos que llevamos al mercado, pero no es posible hacerlo manteniendo la red secundaria de comunicaciones existente, la red de electrificación de las zonas rurales y la escasísima red telefónica, elemento fundamental para que nuestras explotaciones agrarias y centros de manipulación de los productos puedan establecer fácil comunicación con el resto de los puntos comerciales, tanto nacionales como exteriores.

Naturalmente, es necesaria una inversión en profundidad que modifique la actual situación de las explotaciones, dotándolas del equipamiento y la mecanización moderna que, efectivamente, transformen las explotaciones, permitiendo que sea menos costoso el proceso de producción y transformación. Esa es responsabilidad del Gobierno. Yo creo que es el momento de plantárselo al Gobierno para poder dar ese mensaje necesario, pero, al mismo tiempo, ese empuje necesario para mejorar la preparación de nuestros agricultores para afrontar 1993 con más entusiasmo del que hay ahora.

Por todo lo que observo tras mi comunicación con los agricultores en distintas zonas, creo que hay una situación bastante difícil. Los acuerdos de la Comunidad no vienen más que a añadir más desánimo todavía, y o se toman medidas serias en profundidad y se da un ánimo distinto a nuestros agricultores o, desde luego, la solución la

tenemos difícil. Yo creo que los únicos que se van a beneficiar son los que ya de alguna manera están beneficiándose, introduciendo sus productos en nuestro mercado y empobreciendo nuestra producción, creándose una situación cuya solución puede ser muy difícil en el corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Terminó, señor Presidente.

Solamente quiero hacer estas observaciones, que no he visto en la exposición del Ministro ninguna diferenciación y que da la impresión de que estuviera bastante satisfecho del resultado. Quiero constatar por ello la diferenciación existente en el ánimo del conjunto de los agricultores de nuestro país, que no es exactamente igual.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario CDS, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Señor Ministro, en primer lugar, uniéndome a lo manifestado por anteriores portavoces de los grupos, quiero darle las gracias en nombre del mío propio por su comparecencia ante esta Comisión de Agricultura, agradeciéndole también la información que nos ha dado sobre las negociaciones sobre precios agrícolas. Creo que su labor continúa en la misma línea que nos expuso en su primera comparecencia, no ha venido con un afán triunfalista (podamos o no compartir su información); pero en cualquier caso la información que ahora tenemos es muy distinta a la que se recibía anteriormente en esta Comisión. Por todo ello, muchas gracias por su comparecencia, señor Ministro.

Dicho esto, y entrando en la información que ha tenido a bien facilitarnos el señor Ministro, y partiendo de las grandes dificultades que conlleva toda negociación, y, lógicamente, la relativa a los precios agrícolas, así como de las dificultades de disponibilidad de los medios de financiación, me voy a limitar a un tema, el relativo a los cereales, ya que otros temas han sido tratados por mis compañeros y distintos portavoces de los grupos intervinientes.

Me ha preocupado, señor Ministro —y en nombre de mi Grupo así se lo manifiesto—, al hablar de los cereales, su referencia a la congelación de los precios, salvo el precio del trigo duro, que S. S. ha dicho que sufre una disminución de 1,92 por ciento —si he tomado bien el dato—, aunque bien es verdad que ha anunciado que viene compensada por una ayuda del 37 por ciento, con lo cual, en definitiva, supone una disminución del precio del trigo duro en España y se mantiene en el resto de la Comunidad Económica Europea.

Este tema me preocupa porque también ha hecho referencia al sistema temporal de abandono de tierras, creo que así lo ha denominado el señor Ministro. Me preocupa, señor Ministro, por una razón que voy a intentar explicar. Me gustaría saber si este abandono de tierras no

va a limitar, lógicamente, la producción del trigo y si ello no va a incidir —y esto es lo más preocupante para mi Grupo— en el desempleo en este momento. Creemos que el sector agrario está atravesando unos momentos muy difíciles, en ello coincidimos todos —y el señor Ministro también ha sido muy realista en su exposición, tanto en esta comparecencia como en la anterior—, en la grave dificultad en la que se encuentra el sector agropecuario y de ahí mi preocupación. Me gustaría, señor Ministro, si es posible, que sobre este tema concreto ampliara algo más su información.

Voy a terminar, señor Ministro, casi con las mismas palabras que ha utilizado al final de su exposición. Ha hablado de un resultado razonable en estas negociaciones. Yo no me siento tan optimista. Yo creo que no es suficientemente razonable la evolución de los precios agrícolas y que el sector agropecuario, las organizaciones profesionales no van a sentirse suficientemente satisfechas con esas negociaciones. No obstante —y lo apuntaba el portavoz del Grupo Catalán—, yo creo que tenemos que hacer todos un esfuerzo —y usted también, señor Ministro, como máximo responsable del departamento— para afrontar el reto más próximo que tenemos, que es la negociación de la PAC, que va a ser determinante para el futuro del sector agropecuario español.

Por tanto, le expreso y reitero mi preocupación por el tema relativo a los cereales. Me gustaría saber si efectivamente ese abandono de tierras puede producir —a su juicio— una situación de desempleo en el sector agropecuario.

Por lo demás, en cualquier esfuerzo que haga la Administración —y usted concretamente, señor Ministro— va a contar con la colaboración de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Ministro, al parecer es obligado agradecer su presencia tan rápida con la información sobre la negociación de los precios agrarios. Me va a permitir, señor Ministro, que le agradezca su presencia, pero diciéndole que cumple usted con su obligación y que quizá lo que no ha habido hasta la fecha ha sido la adecuada presencia en el momento adecuado. Le agradezco su presencia, pero cumple usted con su obligación.

Yo creo que usted ha hecho una lectura perfecta de un documento que ya conocíamos; no obstante, era obligado. Pero después de lo que se ha dicho, yo voy a ser muy breve. Yo me hago el siguiente análisis. ¿Resultados para el agricultor español? Un mayor aumento de costos, una inflación superior a la de la Comunidad Económica Europea, una mayor presión fiscal y un menor rendimiento de las explotaciones, con una serie de trabas para España superiores a las de los demás países miembros. Hay una serie de productos que han bajado y suponen una pérdida de miles de millones; como se han nombrado ya aquí no voy a insistir en ello.

Sí me permito incidir más, por la ubicación en la que los dos nos encontramos, con respecto al arroz. No puede tolerarse, señor Ministro, que se tarde cuatro meses para poner en marcha la intervención, desde la fecha de la recogida de la cosecha, pues esto solamente lo pueden soportar economías verdaderamente fuertes que en estos momentos, dentro del sector agrícola, no se están dando.

Respecto a la almendra, el Partido Popular anteriormente ha hablado ya de este problema; a nosotros también nos preocupa mucho qué pasa con esas 600.000 hectáreas de almendra; cuándo es la reconversión; qué tipo de protección va a tener, en qué forma se va a desarrollar... En nuestros mercados cada vez vemos más productos extranjeros de este tipo de frutos secos, mientras vemos cómo los precios, día a día, se están desplomando en el campo. Creo que en eso estamos totalmente de acuerdo. Nos preocupa mucho porque sabemos, concretamente en nuestra región, que la producción agrícola está descendiendo; llevamos dos años seguidos en que viene descendiendo y no por la retirada de tierras, que aún no sabemos cómo, en qué forma ni a qué costos se va a hacer, sino que se está reduciendo porque la recogida de la cosecha, el beneficio obtenido por la producción no alcanza en muchas ocasiones ni tan siquiera la inversión que se ha realizado.

Nos preocupa una barbaridad —y usted lo sabe, señor Ministro— que no se haya hablado nada de repoblación forestal. Usted sabe que una parte muy importante de la provincia de Castellón está atravesando momentos verdaderamente fuertes; y en otras zonas de nuestra Comunidad hablar de reforestación en estos momentos creo que es imprescindible. A mí no me cabe en la cabeza que usted no lo haya mencionado porque no lo crea imprescindible; quizá sea porque esté en un apartado al que no se haya llegado, pero es un tema importantísimo y no nos cabe duda que S. S. lo tendrá muy presente.

Se ha mencionado que usted dijo que sobran agricultores. Si mantenemos la política que estamos realizando, creo que las futuras generaciones los van a ver en los museos, y esto sí es importante. A nuestros nietos o biznietos, si alguno es capaz de verlos, seguramente se lo tendrán que explicar a través de los museos. La situación es muy grave; las rentas en el campo están de tal manera que la gente lo abandona. Creo que hay que poner freno a esto para que no siga sucediendo.

Para no perder más tiempo, señor Presidente, como se ha dicho todo, gracias señor Ministro y esperamos su contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nieto González.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, quisiera agradecer el Ministro la comparecencia en esta Comisión, comparecencia en la que ha dado una explicación amplia, en caliente, yo diría recién cosechada, como es habitual en los ministros de este y anteriores Gobiernos socialistas. En ese sentido quisiera darle las gracias.

Al mismo tiempo quisiera manifestar la conformidad

del Grupo Socialista con el acuerdo logrado. Evidentemente es un acuerdo que no nos satisface plenamente —en eso coincidimos con el señor Ministro, que se ha expresado en los mismos términos—, pero estamos de acuerdo con él en que es el mejor de los acuerdos posibles. Creemos que el proceso negociador ha sido el adecuado para llegar a este paquete de precios agrarios y medidas afines para la próxima campaña 1991-92; acuerdo final que a pesar de que no nos satisface plenamente ni al Grupo Socialista ni al Ministro de Agricultura, insisto, creemos que es el mejor de los posibles. Se ha llegado al contenido de este acuerdo entre otras cosas debido al esfuerzo negociador por parte de la delegación española, que ha mejorado sensiblemente —y esto hay que reconocerlo públicamente en esta Comisión, aunque a algunos grupos les cueste hacerlo— la propuesta inicial que para España llevaba a la mesa de negociación la Comisión de la Comunidad Europea.

En este sentido, es cierto que al final los precios agrarios han quedado congelados, hablando en términos de ecus, para el conjunto de los países de la Comunidad Europea; pero es lo cierto también que en el caso de España se ha producido una mejora, no muy sustancial pero una mejora en suma relativamente importante, con respecto a la propuesta inicial de la Comisión, que se ha debido fundamentalmente a dos causas que desde nuestro punto de vista han influido en dicha mejora, relativa pero mejora: las correcciones agromonetarias de ecus a pesetas, así como la aproximación de los precios prevista en el Acta de Adhesión para algunos productos. Todo ello ha venido a determinar, como decía anteriormente, un ligero aumento medio para el conjunto de los nuevos precios agrarios que el señor Ministro hace unos momentos cifraba en algo más de medio punto. Por tanto, este acuerdo nos parece aceptable. Insisto en que nos hubiera gustado que éste hubiese sido más favorable, pero cuando se negocia la negociación se hace teniendo en cuenta unas reglas de juego determinadas, de las que hay que sacar el mejor partido posible, y nosotros creemos que en este caso concreto se ha sacado un partido aceptable.

En contraposición con el mensaje que han lanzado algunos grupos que han intervenido con anterioridad, los cuales se han empeñado en mantener el mensaje de siempre, que viene a ser algo así como que la negociación de los precios agrarios se convierte cada año en el contenido único de esa especie de convenio colectivo que tradicionalmente ha venido siendo la negociación de los precios agrarios para los agricultores españoles; en contraposición a ese mensaje, nosotros creemos que éste es un componente importante de ese, entre comillas, «convenio colectivo» que el campo firma cada año, pero desde luego el nivel de renta de los agricultores no se mantiene exclusivamente por los precios agrarios, sino a través de otros componentes. Desde el Grupo Parlamentario Socialista yo quisiera ir cambiando de mensaje adaptándolo más a la realidad, en el sentido de decir que los precios de garantía para los productos agrarios son un elemento importante, pero cada vez menos importante en la renta del agricultor, y que la política de rentas debe ir cada vez

más —ya lo está haciendo en esa dirección y lo hará cada vez más cuando se apruebe la nueva PAC— hacia las medidas de ayuda directa a las explotaciones agrarias que lo necesiten, hacia las medidas estructurales o hacia las medidas de apoyo al mundo rural. Yo creo que ese es el mensaje que tenemos que ir haciendo llegar a los agricultores, y el Grupo Parlamentario Socialista lo va a hacer así, porque cree que es el más adecuado a la realidad, en lugar de mirar exclusivamente los precios agrarios desligados de otros componentes de la renta agraria que cada vez —insisto— van siendo más importantes para la composición de esa renta. Por consiguiente, nosotros pensamos que la política agraria debe ir orientada en esa dirección, sin olvidar la política de precios, pero pensando más en la política de renta, y en ese sentido coincidimos con las líneas de orientación de política agraria que manifestaba hace apenas un mes el señor Ministro en su primera comparecencia ante esta Comisión cuando decía —y me permito leer tres líneas que pueden servir como resumen de aquella intervención, y que nosotros compartimos plenamente—, refiriéndose a las propuestas del Informe MacSharry: «La idea básica, quiero recordarla aquí, es muy simple: la agricultura eficiente no necesita tantos apoyos y protecciones como tiene en la actualidad y, sin embargo, hay una agricultura que no puede concurrir en el mercado en esas condiciones, para la que hay que introducir esquemas de ayuda directa a la renta del agricultor y no distorsionar los mercados vía precios». Coincidimos plenamente con esa apreciación.

Para no ser largo en mi intervención —ha habido muchas—, quiero decirle al Ministro de Agricultura, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que pensamos que esta política agraria, que además debe estar impregnada por el diálogo que en esta Comisión mantendrá el Grupo Parlamentario Socialista con el resto de los grupos parlamentarios y, también, por la política de diálogo y acuerdo desde el Ministerio de Agricultura con las comunidades autónomas y organizaciones agrarias —como viene haciéndolo—, nos permitirá aterrizar definitivamente y en las mejores condiciones posibles en la Comunidad Europea del año 1993, y fundamentalmente nos va a permitir andar ese camino que va a significar la nueva PAC sin graves problemas, siguiendo esta nueva orientación de la política agraria.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias a SS. SS. por las diferentes intervenciones y agradecimientos, incluido el del señor González Lizondo, aunque sea por seguir con la mayoría.

En las intervenciones se han planteado unos temas de tipo general y algunos específicos, no por ello menos importantes. Intentaré contestar a todos, aunque quizás a veces no sea posible con el suficiente detalle dada la amplitud de los temas suscitados.

Me gustaría, en primer lugar, hacer una reflexión que creo que conviene que hagamos entre todos para el buen funcionamiento de esta Comisión. Tengo la impresión de que, por lo menos por parte de algunos miembros de la Comisión, se piensa que la posición del Ministro de Agricultura español consiste —no es la primera vez que lo oigo— en defender los intereses comunitarios. Yo plantearía el tema de otra forma. ¿Por qué no estudian ustedes los límites que la Comunidad nos impone antes de actuar? ¿Por qué no vemos cuál es nuestro margen de maniobra, y así, además de ciertos patinazos, evitaremos muchas frustraciones? Creo que intentar olvidar la realidad es el mejor sistema para fracasar totalmente. Creo que si no sabemos de qué estamos hablando cuando estamos negociando en el ámbito comunitario, el resultado será mucho peor, porque a veces tenemos un poco la tendencia a diseñar las cosas como nos gustaría que fuesen y no como realmente son.

Lo que sí puedo garantizarles es que utilizaré todos mis conocimientos comunitarios para intentar defender la agricultura española y que en ningún momento se me ha pasado por la imaginación defender el mundo comunitario frente a la agricultura española. Por tanto, señor Ferrer, no le preocupe a usted mi uniforme comunitario. Mi uniforme comunitario es formal. Lo utilizaré cuantas veces haga falta para obtener los mejores resultados, pero no es ese mi objetivo final.

Sin embargo, ese uniforme comunitario sí me lleva a pensar en ciertas cosas. Lo ha dicho usted, pero lo ha expuesto también el señor Ramírez. Estos precios se hacen —dice usted— bajo el síndrome del gasto; el señor Ramírez dice que con la presión del Comisario MacSharry asustando a la agricultura, para llegar a unos resultados finales que resulta que eran posibles sacándose una solución de la chistera. Creo que están bien vistos ambos análisis, pero eso no quiere decir que la situación no sea como es.

¿Por qué hay que trabajar con el síndrome del gasto a que usted hace referencia? Por una razón muy simple, porque el dinero que tenemos para la agricultura es el que hay. Se ha hablado de un convenio colectivo de la agricultura con los agricultores a través de las negociaciones de precios. La diferencia es que aquí no hay empresa. Aquí la empresa es la Comunidad, y la Comunidad tiene una masa salarial que es la que es, sin ningún margen de maniobra. Y ¡ojo! no hablemos de una estabilización excesiva. Podemos dar dos cifras. El crecimiento al 74 por ciento del incremento del PIB son cifras bastante sustanciales; pero si analizamos el crecimiento en términos reales en los últimos años, vemos que el incremento del gasto agrícola va a aumentar entre los años 1990 y 1992 el cuarenta y tantos por ciento. En consecuencia, díganme ustedes si algún presupuesto nacional aguantaría un crecimiento de esa naturaleza. Hay una alternativa, que es pedir más dinero al resto de los ciudadanos, si están dispuestos a financiar la agricultura. Pero me temo que si una solución de ese tipo puede ser difícil a nivel nacional, va a ser mucho más difícil a nivel europeo, cuando sobre todo hay algunos Estados miembros que ya han

dicho muy claramente que el dinero disponible es el que hay y que no están dispuestos a aportar más.

Piensen ustedes, por ejemplo, lo que puede significar una ruptura de la política comunitaria y una cierta renacionalización que, evidentemente, favorecerá a los países con menos agricultores y con más margen financiero desde el punto de vista de esos agricultores.

Podríamos hacer otras reflexiones también vinculadas a estos temas y conectados con el sistema de comercio internacional. ¿Seriamente piensan ustedes que podemos aumentar el gasto agrícola impunemente y que no va a suceder nada en el comercio internacional de productos agrícolas? Me temo que no. Por tanto, yo creo que tenemos que pensar que la financiación es algo que no es un síndrome; es un dato esencial con el que hay que trabajar.

El segundo punto me preocupa a veces también. Hay ciertas remembranzas del pasado. Nos preocupa que importemos demasiado; nos preocupa la competencia de los demás. Estamos hablando de un exceso de mercado. Es cierto que aquí hay informaciones contradictorias. Por una parte se habla de que los precios caen, pero por otra parte se dice que el mercado juegue más. Si el mercado juega más, los precios caerán más. No estamos hablando aquí de mercado en la Comunidad al cien por cien. Estamos hablando de un mercado limitado y, en consecuencia, ésa es la política que nos parece razonable: aproximarnos al mercado sin que al mercado se llegue. Pero es evidente, también, que aquí hay unas restricciones que no debemos sobrepasar.

Otro comentario de tipo general que yo haría, es sobre lo planteado por Izquierda Unida. ¿Por qué no un mensaje político de mayor gasto estructural? Esta es la reforma de la PAC; de eso es de lo que estamos hablando. El problema es ¿qué vale la pena? ¿Es mejor empezar a retrasar la negociación de precios, o empezar a hablar de la reforma de estructuras en la política agrícola común, con todo lo que ello implica? Pero no nos engañemos: invertir mucho más dinero en agricultura, sea a nivel comunitario o a nivel nacional, supone dejar de invertir dinero en otras cosas, o supone disponer de mayores recursos. Aquí no hay más. Son habas contadas: o aumentamos los impuestos, o reducimos otro tipo de inversión, o evidentemente tendremos que limitar la inversión agrícola. ¿Cuál es nuestra función, la suya y la mía? Y yo creo que estamos todos en el mismo carro: intentar convencer, a nivel nacional y a nivel comunitario, de la necesidad de incrementar el gasto agrícola, especialmente en el sector estructural, y ahí no tendremos ningún problema en cuanto a ponernos de acuerdo sobre la necesidad de este tipo de acciones. Pero al final siempre habrá que establecer prioridades, y las prioridades tendrán que verse en su conjunto.

Tampoco me parecía que era el momento hoy de hablar de la reforestación. La reforestación me preocupa a mí tanto como a ustedes. No es una novedad la preocupación por este tema en el Ministerio. Ya en la presidencia española se planteó a nivel comunitario. Yo hice referencia a él en mi primera intervención en esta Comisión.

Creo, como el señor Ramírez, y también como algún

otro que lo ha suscitado, que se ofrecen posibilidades importantes en el tema de la reforestación en nuestro país. Pero aquí de lo que estamos hablando es de una retirada de tierras para un año por temas muy concretos. Nuestra batalla en el tema de la reforestación fue, y volverá a ser, en el sistema permanente de retirada de tierras, porque pensamos que el sistema a cinco años no es suficiente para una adecuada política de reforestación.

Esta es una preocupación del Ministerio y sobre este tema también podremos trabajar, reflexionar y hacer cosas en común, porque yo creo que todos vamos en la misma dirección.

Tercer comentario de tipo general. Les preocupa la evolución de los precios, les preocupa la evolución de los costes. Es normal y lógico. Yo creo que habría que matizar un poquito más. Nos debería preocupar la evolución de las rentas y no hay que olvidar que gran parte de los problemas de precios son consecuencia de sobrepasar las cantidades máximas garantizadas y, por tanto, de incrementos de producción que a veces dan como resultado una renta que no es la misma.

Y a veces se olvidan también detalles. Por ejemplo, varios de ustedes han planteado la preocupación por el sector ovino, por cómo caen los precios. Y es cierto. Se olvida la otra parte de la columna y se olvida que en el año 1990 el sector ovino recibió 55.000 millones de pesetas en ayudas directas, y que para este año la cantidad es superior. Podemos discutir si van a unas personas o a otras, pero no es este el caso en el que haya un intermediario que perciba estos fondos, como pueden existir en otros casos de la política agrícola común. Por lo tanto, analicemos todo el tema en su conjunto.

Algunas de SS. SS. vuelven a insistir —yo diría que con una interpretación benevolentemente sesgada— sobre mi planteamiento acerca de la reducción de la población agrícola, sólo que ustedes lo plantean como objetivo, mientras que yo lo hice como una consecuencia de un proceso de modernización. De todas formas, si SS. SS. conocen algún país que crezca en su nivel de renta, aumentando la población agraria, me gustaría que me lo enseñaran porque podría ser un buen modelo para intentar copiar en el futuro. Nada más hay un país en el mundo que tenga un nivel de desarrollo razonable, manteniendo una importante población agraria. Lo que pasa es que, desgraciadamente, está en las antípodas y creo que no es un modelo trasladable a estas latitudes.

Hechos estos comentarios de tipo general, intentaría hacer algunos sobre múltiples problemas concretos que se han planteado. En primer lugar, y comentando lo que me plantea el señor Ramírez, su preocupación por el resultado final: importación de cereales. Va a seguir existiendo importación de cereales externa de la CEE y de la Comunidad. Nosotros también estamos exportando. Estamos en un mercado cada vez más abierto. Por lo tanto, pensar que la situación va a ser distinta me parece poco realista. Es un dato con el que tenemos que trabajar.

Nos preocupa la meteorología. Evidentemente nos estamos gastando 10.000 millones de pesetas en seguros al año y vamos a seguir gastando ése o más dinero. Nos pa-

rece muy bien y creemos que es un camino adecuado.

Su señoría habla de una pérdida de 15.000 millones de pesetas. No he hecho los números, pero me temo que no estaríamos de acuerdo. Primero, la tasa de corresponsabilidad se devuelve y al final da un resultado neto desde el punto de vista de ingresos. Si S. S. hace los cálculos respecto a la tasa, comparado con la reducción de producción, verá que es así. En segundo lugar, no hay que olvidar que en España no paga la tasa una parte muy importante de la producción.

Respecto al trigo duro, plantea un punto con el que estamos de acuerdo: Incrementar las zonas a las que se puede aplicar el trigo duro. ¿Por qué no lo hemos conseguido? Porque en estos momentos la disponibilidad financiera en la Comunidad es limitada y hemos ido arañando y ampliando, zona a zona, en el pasado. Por supuesto que es una de nuestras preocupaciones, pero es cierto que esta preocupación ahora tropieza con una dificultad adicional, y es el inicio de una situación excedentaria de trigo duro en la Comunidad. Mientras que en momentos anteriores el criterio de producción histórica ha sido aplicado de forma más flexible, ahora se aplica de forma menos flexible.

Remolacha. Dice S. S. que se perderán de 500 a 1.000 millones de pesetas. No lo sé. No he hecho los números. Me atribuye que he dicho que estoy contento con el plan de reestructuración. No sé si he dicho que estoy contento o no. Me parece que disponer de un plan de reestructuración es algo positivo. Usted plantea cuáles son las alternativas. Creo que hay que plantearse el tema de forma más amplia. Estamos hablando no sólo de la reestructuración en la producción, sino también en la recogida, transformación, etcétera. Este es un punto sobre el que estamos trabajando desde el Ministerio.

Esperamos tener dispuesto el primer planteamiento en un período razonable de tiempo y que este plan de reestructuración nos sirva para compensar parte de las pérdidas que se van a producir como consecuencia de la aproximación de precios. Es cierto que, como siempre, está la tesis optimista y pesimista. Su señoría dice: dado que los demás han congelado, sigamos congelando. Yo podría decirle: dado que durante una serie de años hemos mantenido los precios por encima de los comunitarios, debiendo haber producido algunas aproximaciones, no ha sido tan malo que los hayamos podido mantener más altos durante esos años. Como tampoco ha sido tan malo tener una ayuda para el arroz indica, y sabíamos, cuando la pusimos en marcha, que era una ayuda temporal y que iba a producirse una reducción de forma progresiva. Por lo tanto, no nos extraña si baja el próximo año más y el siguiente más todavía, pero ese fue el sistema pactado, y no digamos que como recibimos más en el pasado, es malo ahora recibir lo que recibimos.

En cuanto al vino, S. S. plantea un tema que yo diría que no es de este libro. Es del libro de la reforma de la OCM, y está en la propuesta de precios la modificación de la misma. Qué duda cabe que en el tema de la champagne todos estamos de acuerdo y todos queremos que se suprima. Si S. S. lee con detalle las propuestas de este año, hay otras cosas que también nos preocupan en

el tema del vino, pero donde creo que S. S. comete un error es en lo relativo al sistema español de acidez. Lo que se nos autoriza es a mantener el sistema anterior y no a que se ponga en marcha; ni se ha puesto este año, ni se va a poner en el próximo.

Por lo que se refiere a los frutos secos, S. S. considera que es obvio algo que en derecho comunitario no es tal, y es el derecho a mantener o a no aplicar con criterio retroactivo cierto tipo de normas. Ahí también su valoración y la mía son distintas. Estoy satisfecho porque ha quedado claro que no se va a aplicar con criterios retroactivos. Sin embargo no lo tenía tan claro al no constar así en el reglamento actualmente propuesto como consecuencia de la posición de la Comisión. Todo ello a pesar de nuestra insistencia ante los servicios jurídicos para conseguir el informe en el que esto quedase claro. Es verdad que los servicios jurídicos nunca nos dan la satisfacción en la imposibilidad de la retroactividad de este tipo de temas.

Plantea S. S. que si se medio resuelve el tema de la avellana, qué sucede con la almendra. Voy a decirle lo que sucede con la almendra. En este momento, según nuestras cifras, prácticamente el 50 por ciento de los cultivos están ya planteados en planes de programas y supongo que aprobados en la Comisión. Respecto al resto, lo que va a suceder es que tendrán que adaptarse a la nueva situación, que no desaparece. Lo que se está diciendo es: vamos a pasar de un sistema de 300 ecus por hectárea, absolutamente sin ningún tipo de modulación, a otro en el que se van a modular 400 ecus por hectárea, en el caso de arranque, y 100 ecus por hectárea en el caso de reconversión. Este tema todavía no está cerrado y me gustaría que esa modulación no fuese tan rígida como plantea la Comisión, con lo cual se podrían conseguir resultados que quizá no sean negativos. Sin embargo, se podría hacer una interpretación positiva, dándole la vuelta al argumento. Si S. S. analiza la cantidad total disponible, analiza la cantidad que va a estar comprometida para programas españoles, y ve cuál es el porcentaje de superficie española en este tipo de cultivos, comparado con el total comunitario, posiblemente llegará a la conclusión como yo he llegado, de que el resultado no es tan malo.

Respecto al ovino, pregunta si bajará la prima. Debo decirle que no. La prima subirá y lo hará claramente; no está en relación únicamente con el precio. Si mis cálculos no están equivocados, la prima se va a concertar de la siguiente forma: para la campaña próxima, pasará de 4 ecus por oveja a 5,5; y en el caso de cabras y corderos jóvenes, de 2,8 a 3,8 ecus por unidad. En consecuencia, no hay una caída de la prima, sino una clara mejora, lo cual nos va a permitir aumentar esos 55.000 ó 60.000 millones a los que hacía referencia antes.

¿Cómo pesará la leche en el precio del vacuno? Es una buena pregunta que nos preocupa a todos. Más que una pregunta es una reflexión. Ahí estoy de acuerdo con S. S. en que es un punto que debemos seguir con mucho cuidado, porque todo lo que significa reducción de la cuota va a traer consigo incremento de la carne, pero también podemos dar la vuelta al argumento: ¿es mejor no hacer

nada y seguir incrementando la cuota con su repercusión sobre precios que nos está demostrando, además, que tiene una elasticidad superior a uno, y que cada incremento de la cuota trae consigo una caída en precios superior a ese uno? Esta es una opción política y a mí no me gustaría optar por seguir aumentando la cuota.

En cuanto al tema de la retirada de tierras y el problema de la desertificación, creo que el resultado del que estamos hablando es el de una situación para un año. Por tanto, no estamos planteando problemas de desertificación o no, sino hablando de cultivos específicos para un año y luego ya veremos.

Sin embargo, como pensamos que cualquier precedente va a ser utilizado en el futuro en la negociación de la PAC, hemos insistido mucho en ese aspecto de la limitación del 20 por ciento para ciertas zonas, porque creemos que ese 20 por ciento evita precisamente dos problemas —uno que le preocupa a usted y otro que preocupa a otros intervinientes en esta comparecencia—: por una parte, no vamos a desertificar, vamos a, digamos, reducir un porcentaje máximo en ciertas zonas que correrían el riesgo de desertificación y, por otra parte, en cuanto a su preocupación de que el productor reciba la cantidad íntegra de la ventaja financiera que iba a obtener en el caso de una reducción mayor, lo va a tener cubierto con esa reducción del 20 por ciento y, sin embargo, no agudizamos esos problemas de reducción de empleo agrario que sí podrían tener una incidencia importante en el caso de que fuésemos a más de este 20 por ciento.

No discriminación. Creo que la no discriminación existe ya y, por tanto, cualquier sistema que pongamos en marcha tendrá que tomar en consideración la actual situación de partida. ¿Quiere usted llamar a eso sí o no discriminación? Podemos hablar mucho de este tema, pero siempre el problema es si discriminación es tratar igual a los desiguales o tratar de forma desigual a los iguales; en todo caso, es una discusión que podemos tener en su momento.

Lo mismo que vamos a tener en su momento dos puntos, sobre los que estoy dispuesto a hablar, evidentemente, como son el futuro de la PAC y la Ronda Uruguay. En estos temas, por supuesto, estoy dispuesto, en un plazo razonable, a comparecer ante esta Comisión y plantearlos para que entre todos hagamos la mejor reflexión posible sobre el futuro de este país.

Al señor Ferrer parte de los temas se los he comentado anteriormente. Le vuelvo a tranquilizar tanto respecto al tema del síndrome del gasto, al crecimiento del gasto agrícola como al tema de la población activa.

Su señoría mantiene también un punto en el que yo discrepo. Se insiste otra vez más en ese argumento de que estamos recibiendo muchos o pocos fondos. Ya he comentado alguna vez que ese es un argumento tipo «boomerang» que se puede utilizar de una u otra forma. ¿Estaría su señoría más satisfecho con una intervención más alta en el mercado del vacuno, de la leche, porque los precios caen más? Tengo dudas de que esa sea la opción que su señoría prefiere. Tal vez preferiría no tener grandes retornos desde el punto de vista del FEOGA-garantía y, sin em-

bargo, tener un mercado tan saneado que me permitiese no intervenir en este tipo de temas.

Respecto a otros puntos planteados, la necesidad de actuar vía FEOGA-garantía y FEOGA-orientación sin lo cual, dice su señoría, la agricultura tiene los días contados, debo decirle que creo que no. En mi última comparecencia quise dejar algo claro: en mi opinión, la agricultura española tiene posibilidades claras. Lo que sucede es que las tiene en la medida en que seamos capaces de adaptarnos al reto del futuro. Eso va a significar, como también se ha expuesto por parte de alguno, una necesidad de modernización y una necesidad de fondos para llevarla a cabo. Efectivamente, es ahí donde tenemos el gran reto: necesidad de modernización de explotaciones, necesidad de producción más adecuada, necesidad de mayor investigación, es decir, todo aquello que una agricultura moderna va a exigir.

Al señor Caballero le diría que estoy de acuerdo en cuanto al tema de necesidad de mayor gasto futuro en estructuras, pero compartiré conmigo la preocupación de que no estamos en los mejores momentos, desde el punto de vista del gasto público ni a nivel nacional ni comunitario. De ahí que me surja de vez en cuando la preocupación sobre si eso, que es algo obvio y evidente, al final seremos capaces de llevarlo a buen fin precisamente por este tipo de limitaciones presupuestarias. En la medida en que dispongamos de estos fondos, para mí habremos conseguido uno de los objetivos fundamentales a los que tenemos que hacer frente en los próximos años.

Al señor Ferrer le comentaría su preocupación sobre el tema cereales, aunque ya parcialmente le he respondido. Es cierto que hay una congelación de precios en cereales, pero también es cierto que esa congelación de precios en cereales es consecuencia del incremento de la cantidad máxima de producción posible en el año 1991.

Las previsiones de cosecha eran de 180 millones de toneladas, frente a los 160, y esa es la razón por la que se pretende ir a un sistema que, retirando parcialmente la tierra, dé al productor una renta final equivalente. Es una opción, una triquiñuela técnica que nos permite mejorar la renta. Sin embargo, esta mejora de renta debe compensar la pérdida de producción, y aprovecho la ocasión para contestar a una pregunta planteada por el señor Ramírez anteriormente en el sentido de si vamos o no a cofinanciar. Cofinanciamos en la medida en que sea necesario para mantener la renta de los productores; no vamos a cofinanciar para dar una renta adicional, como consecuencia de la retirada de tierra.

Sin embargo, a S. S. le preocupa el problema contrario, si esta retirada de tierra va a generar una excesiva salida de mano de obra de la agricultura. Nosotros esperamos que no. Pensamos que si las medidas se aplican con criterios razonables deberíamos encontrar una situación de equilibrio en la que evidentemente cualquier retirada de tierra va a traer consigo una disminución de mano de obra en la agricultura, pero pensamos que esa es una evolución lógica y normal que debe compensarse de otra forma.

Señor González Lizondo, creo que le he comentado gran

parte de los temas a que ha hecho referencial. Es cierto que hay incremento de costes. Lo de que la inflación española es de las más altas de la Comunidad habría que discutirlo mucho, lo mismo que habría que discutir —yo diría que mucho más todavía— el tema de la fiscalidad; en cuanto al tema de los menores rendimientos, habría que aclarar de qué estamos hablando.

Respecto al arroz, es cierto que se abre la intervención en enero. Yo diría que hasta ahora éste es un punto que nos ha preocupado porque siempre es bueno tener una alternativa para el productor. Pero no nos engañemos, éste no es un punto mayor. Basta que vean SS. SS. cuál ha sido el comportamiento de la intervención en el pasado y observarán que en el caso del arroz no tiene mayor importancia. En todo caso es un punto en el que, si se llegasen a plantear dificultades, creo que hay argucias técnicas que nos permitirían resolver el problema.

En el tema de la almendra debo decir que vamos a tener que competir con el exterior. Cuando entramos en la Comunidad la situación de desprotección de los frutos secos era la que era. Cambiarla ahora lo veo prácticamente imposible. En consecuencia, lo que hay que intentar es ir a un esquema de ayudas que ya está más o menos definido y al que he hecho referencia antes. Además, como digo, siguen existiendo, a pesar de que se modulen de forma distinta a cómo se hizo en el pasado, las ayudas a la reconversión.

Por último, quiero agradecer al señor Nieto sus palabras. Comparto totalmente la idea de que la clave de todo el sistema consiste en definir un adecuado modelo de desarrollo rural. Me parece que este es el gran tema sobre el que tenemos que reflexionar en el futuro y debería ser nuestro objetivo fundamental en la definición de nuestras posiciones respecto a la reforma de la PAC. Si somos capaces de formentar ese modelo de desarrollo rural, creo que podremos defender una excelente agricultura en España; si no, tendremos una agricultura competitiva, pero seguramente con un sector dimensionado de forma totalmente diferente a lo que es hoy la agricultura española.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que de la respuesta del señor Ministro no se desprenden alusiones ni contradicciones con las posiciones de los distintos grupos. No obstante, en este tipo de intervenciones la Presidencia tiene la posibilidad de abrir un turno excepcional, que rogaría fuese brevísimo, también en atención a la disponibilidad del señor Ministro. Por tanto, si alguna de SS. SS. quiere, puede utilizarlo.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, no se trata de entrar en contradicción con el señor Ministro, porque los argumentos expuestos son de carácter político y sobre ellos cada uno es responsable de lo que ha dicho. Simplemente quiero hacer unas precisiones que creo necesarias, porque parece ser que el señor Ministro en su intervención y yo en la mía estábamos hablando de cuestiones distintas.

Señor Ministro, en el tema del ovino la prima sube so-

lamente en el que está situado en zonas desfavorecidas. Por tanto, no se puede aplicar con carácter general, y cuando he afirmado que la baja de precios supone una baja de la prima, es así. Lo que sucede es que se compensará en el ovino que está ubicado en zonas desfavorecidas. El otro ovino tiene una pérdida de precio y, por tanto, de prima. Con respecto al vino, señor Ministro, desde el 31 de diciembre pasado a España se le está exigiendo los nuevos requisitos en relación a la acidez. Se ha conseguido que para el próximo año no se nos exija, pero dígame que este año, igual que no se había puesto en marcha la suspensión de la champanización en el resto de Europa, a España se le había exigido la nueva norma de acidez, por cierto.

Después de estas circunstancias que han sucedido, ¿vamos a continuar exigiendo la acidez para las entregas que tenemos que hacer a la intervención a partir de estos días? Creo que podría intentarse resolver esa cuestión.

«Set aside». Seguimos sin concretar, señor Ministro, la cantidad con que se va a indemnizar a los agricultores. Usted dijo a la salida del Consejo: tenemos que ver, primero, la ayuda comunitaria si compensa la renta que se pierda para coger la retirada antes de poner en marcha la ayuda nacional.

Yo creo que en el mes de junio, señor Ministro, los agricultores suelen tomar la decisión de cómo van a llegar sus tierras, porque algunos siembran en octubre y creo que la cantidad tendría que establecerse ya, y no estar andando con esos juegos florales que ha dicho usted, porque, cuando se lea lo que se acaba de decir, verá que ha sido un perfecto juego floral.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

Respecto a que el agricultor no ha utilizado los servicios de intervención en el arroz. Señor Ministro, ¿cómo lo iba a utilizar si lo tenía cuatro meses después? Es como si al enfermo se le dijera: usted no utiliza los servicios sanitarios de la Seguridad Social o las medicinas porque desde que se le presenta la enfermedad hasta que se le receta pasan cuatro meses y, por lo tanto, utiliza pocas medicinas. Si la intervención se habría cuatro meses después, difícilmente podemos tener una referencia en cantidades de que se ha utilizado este servicio.

Hechas estas precisiones, señor Presidente, la satisfacción o no de los objetivos alcanzados es una responsabilidad política que es siempre del que la dice.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Brevemente.

Señor Ministro, o no nos habremos explicado bien o usted no nos ha querido entender. Evidentemente, la reducción de la población activa es necesaria para aumentar la renta. Pero aquí se está produciendo un efecto que puede

ser contrario a lo que se pretende; es decir, pueden marcharse agricultores que están en zonas que ya no deberían abandonar por la población activa que tienen y, en cambio, se están consolidando agricultores en zonas totalmente subsidiarias. Sería el caso contrario: que los que sobran no marchasen y los que no sobran marcharan.

Evidentemente, se tiene que modernizar la agricultura; pero en un momento especial como es el de la modernización y el cambio de estructura, ni con el Reglamento 797 se modernizará si no se eleva el techo, bien sea de créditos o de subvención, para equipararnos a las otras agriculturas que llevan unos años delante de nosotros. Evidentemente se tienen que marchar para que aumente la renta, pero no de donde ya no es posible porque hay poblaciones activas ya muy reducidas. Y para modernizar, sáquense de donde se saquen, sea de la Comunidad o sea de aquí, se tienen que aumentar los recursos.

Una última cosa, señor Ministro. Tampoco sería malo que en estas zonas de retirada de tierras, señor Ministro, la cofinanciación sirviera para algo más que para mantener las rentas, que son muy pequeñas; no sería malo que generara una renta adicional. Usted ha dicho que no le parecería bien cofinanciar para que hubiera una renta adicional. Yo le digo, señor Ministro, que sí.

También me gustaría que me contestara algo sobre los acuerdos que se tienen que ratificar en el Parlamento que son nada menos que para dos productos importantísimos, como son los frutos secos y los cereales. El problema de la avellana, con los acuerdos que se mantiene de los 300 ecus tanto para la reconversión varietal como para el arranque puede ser bueno, pero sería una pena que se bajara a lo que pretendía Bruselas, que era de cien. Me gustaría que me ratificara su negativa en el cambio tanto en los cereales como en los frutos secos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Muy rápidamente.

Señor Ministro, usted sabe como yo que no se aplican los precios de retirada en muchas ocasiones en el arroz porque se tiene obligatoriamente que vender con anterioridad, ya que no hay posibilidades económicas de mantener la cosecha. Este es el tema del porqué no se aplica en la proporción que teóricamente se tenía que haber hecho. Usted lo sabe como yo. Adelántela en el tiempo, porque se ha vendido este año a precios más económicos que el año anterior. El problema está ahí. No se aplica porque, naturalmente, se tienen que vender antes.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las últimas preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

En el tema del ovino entiendo lo que me plantea el señor Ramírez; había sido, posiblemente, una mala inter-

pretación mía. Por supuesto, yo estoy hablando de zonas desfavorecidas, pero le doy un dato; las pérdidas, la caída de ingresos como consecuencia de la rebaja de los precios base son 2.500 millones de pesetas, según nuestros cálculos; la subida de prima son 2.700 millones. Que el reparto sea distinto, evidentemente es otro tema.

Acidez. Vamos a constatar lo que usted me plantea. Le leo exactamente lo que dice el acuerdo: «Prórroga hasta el 31 de diciembre de la derogación relativa al contenido en acidez», etcétera. Si se está aplicando por parte del SENPA este tema, vamos a verlo y, en su caso, corregirlo, porque, evidentemente, no tendría ningún sentido.

En el problema del «set aside» —y les contesto a usted y al señor Ferrer— tenemos que concretar la cantidad. Entiendo sus argumentos; vamos a hacer los esfuerzos necesarios para que éste antes de que llegue a esa cantidad y si puede ser antes del 31 de julio, mejor. ¿Por qué, sin embargo, compensar la renta? Porque así lo dice el Reglamento comunitario base; es nuestro problema. O modificamos ese Reglamento comunitario de base o no se nos admite en principio cofinanciar más allá de las pérdidas de renta. Por tanto, ahí hay una contradicción desde el punto de vista legal.

En arroz veo que tenemos interpretaciones distintas. Lo único que le puedo decir es que estudiaremos el tema. Nosotros tenemos la impresión de que esa intervención no es necesaria; si SS. SS. consideran que sí, haremos un esfuerzo para ver exactamente dónde está el problema y, caso de que sea que sí, no hay ninguna dificultad para intentar plantearnos una solución, que no sé si será la que SS. SS. plantean o cualquier otra.

Por último, en cuanto al problema que me plantea el señor Ferrer, no vamos a entrar otra vez en la polémica de la población; entiendo su punto de vista, que es una preocupación distinta al tema que yo planteé en su momento.

En cuanto a los frutos secos y cereales, le puedo añadir que el informe del Parlamento afectar sólo a frutos secos y a trigo duro. Por tanto, el paquete de cereales va vinculado al trigo duro; por eso, digamos, no puede haber todavía una decisión formal del Consejo, porque estamos esperando el informe del Parlamento, pero sabemos que en este caso no va a haber contradicción.

En frutos secos, de momento lo que tenemos es un compromiso de la Comisión; no tenemos más. Es cierto que es un compromiso público, que yo espero que respeten, y a mí me da una garantía suficiente. En todo caso, lo que estamos discutiendo no es la desaparición del sistema, sino el cambio de un sistema de 300 ecus para cualquier tipo de modificación en la estructura a un sistema, como decía antes, modulado, que en algunos casos recibirán más dinero, en el caso de arranque, y en otros casos, que son otro tipo de operaciones de reconversión, recibirán menos, cuando estamos hablando de 100 ecus. Por tanto, digamos, tampoco es un sistema de desaparición total de la situación anterior.

Estos son los comentarios que yo puedo hacer a SS. SS.

sobre estos aspectos. (El señor Ramírez González pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Ramírez...!

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, es una precisión a lo que acaba de decir el señor Ministro. Simplemente recordar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no quisiera, de ninguna manera, sentar algún tipo de precedente. Por tanto, le ruego que sea breve.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Simplemente recordar al señor Ministro que hay un mandato de esta Comisión, acordado por unanimidad, de instar al Gobierno a

que en la próxima negociación de precios agrarios, es decir, la de 1991, se intentara adelantar la intervención del arroz.

Adoptamos este acuerdo en esta Comisión. Por tanto, posiblemente sea que no ha llegado aún al Ministerio de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el orden del día, y antes de levantar la sesión, recuerdo a SS. SS. que la Mesa había convocado sesión de la Comisión para el miércoles día 19. Ante la imposibilidad de celebrar la sesión este día, por estar las salas ocupadas, se ha trasladado al martes día 18. Tengan presente este dato.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961